

31
24



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"Legitimidad y Bienestar Social en la Administración
de Adolfo Ruiz Cortines (1952 - 1958)
Sexenio de Transición"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración
Pública (Especialidad en Administración Pública)
P R E S E N T A
FABIAN FLORES VAZQUEZ



México, D. F. Ciudad Universitaria

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES:

Por el maravilloso hecho de darme la vida y tratar, con sus medios y capacidades, de ofrecerme una carrera profesional.

A MIS HERMANOS:

Jorge, Antonio, Miguel, Irma, Rosario, Isela, Angélica, Cesar, Claudian, María Eugenia y Armando por el apoyo moral y en ocasiones económico que me ofrecieron para concluir esta etapa de mi vida académica.

A GLORIA ARRECILLAS:

De manera muy especial por su constante insistencia de ver concluido este trabajo.

A JAVIER OLIVA:

De quien he aprendido el significado de la amistad y el trabajo en equipo y, a quien considero más que profesor y asesor: amigo

A ROSARIO GUERRA:

Mujer dinámica e inagotable en el quehacer político, por brindarme la oportunidad de colaborar y aprender de ella el difícil arte de hacer política.

A TODOS MIS PROFESORES:

Por su valiosa e invaluable participación en mi formación profesional.

...GRACIAS

ÍNDICE GENERAL

	pág.
Presentación	1
Capítulo I El Estado Mexicano y la legitimidad	4
El Estado	5
El Estado mexicano	8
El Poder Legislativo	8
El Poder Ejecutivo	10
El Poder Judicial	11
La Administración Pública	12
La Legitimidad en Max Weber	14
La Legitimidad en Norberto Bobbio	19
La Legitimidad en Jurgen Habermas	23
Notas bibliográficas del capítulo I	29
Capítulo II El Gobierno de Adolfo Ruiz Cortines	31
Una semblanza de Adolfo Ruiz Cortines	32
Antecedentes del gobierno ruizcortinista	39
El voto a la mujer	49
Política Económica	52
Notas bibliográficas del capítulo II	58

Capítulo III	
El bienestar social en los sectores educación, salud y vivienda durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.	63
Gasto Público ejercido en los sectores educación, salud y vivienda durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.	64
Sector Educación	67
Presupuesto para educación	71
Sector Salud	75
Sector Vivienda	83
Notas bibliográficas del capítulo III	89
Capítulo IV Conclusiones	92
Conclusiones	93
Anexos estadísticos	106
Bibliografía	118

PRESENTACIÓN

Legitimidad y bienestar social son temas que, al igual que el de la legalidad, no se pueden distanciar de las acciones de gobierno, son temas que dan cuerpo y vida, aunque no de manera precisa ni definitiva, al concepto universalmente indefinido de Estado. Legitimidad implica aceptación social hacia las acciones de gobierno y, más que a las acciones, a la capacidad de respuesta en la solución de los problemas planteados por la sociedad. Por su parte, la legalidad implica validez de las acciones institucionales a través de procedimientos jurídicos establecidos. Pero, para que exista aceptación social y validez jurídica hacia las acciones del gobierno, es necesario que la sociedad vea resueltas sus demandas sociales de primera necesidad como son la salud, educación, vivienda, empleo y alimentación, como prioritarios.

El presente documento surge de la idea del profesor Efraín Espinosa, quien sugirió elaborar un proyecto que abarque una etapa extensa de la historia de México donde se definen los altibajos de la política social llevada a cabo por diversos presidentes con su estilo propio de gobernar y la repercusión legitimadora que ha tenido en el sistema político mexicano. Es así como surge un proyecto general que abarca los gobiernos de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo (1944-1982), siendo cada período de gobierno una tesis individual.

Corresponde a este trabajo el estudio del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), se pretende establecer la relación entre la legitimidad del Estado y las acciones del gobierno que lo representa a través de la dotación de necesidades mínimas de subsistencia a la población, como los antes mencionados, asimismo determinar que el bienestar social que ofrece el gobierno a la población es paulatino y de manera cuantitativa más que de calidad.

Se busca rescatar las medidas que, durante el período de 1944 a 1982, del gobierno de Miguel Alemán al de José López Portillo, han sido ejemplo de funcionalidad en el mejoramiento del nivel de vida de la población y, como generador de consenso social para justificar su legitimación política. Por otro lado, señalar las medidas tomadas por el gobierno en turno, que han limitado o impedido el crecimiento y el desarrollo nacional del país. Por otra parte se pretende establecer que el gasto público destinado a las políticas de bienestar social legitima las acciones del gobierno.

En el capítulo primero se establece el marco teórico y conceptual sobre el Estado mexicano y su legitimidad, para lo cual se toman como referencias teóricas las aportaciones conceptuales de Max Weber, Norberto Bobbio y Jürgen Habermas.

El segundo capítulo es una semblanza de Adolfo Ruiz Cortines, la cual refleja algunas cualidades personales y sus vínculos con personajes de la vida política nacional que le permitieron ocupar diversos cargos en la Administración Pública Federal, hasta llegar la máxima responsabilidad dentro de la estructura del gobierno: la Presidencia de la República.

Se destacan antecedentes históricos que permitieron a Ruiz Cortines llegar a la Presidencia de México y las acciones que llevó a cabo para generar consenso social y legitimar su gobierno a través de su política de bienestar social y el apoyo que le brindó a la mujer mexicana para participar, en igualdad de condiciones que los varones, en actividades políticas.

El capítulo tercero es una evaluación general, cuantitativa y cualitativa, de los sectores educación, salud y vivienda, como ejemplos de las políticas de bienestar social para generar clientela política en favor del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.

Por último, el capítulo cuarto es el referente a las conclusiones del tema abordado, destacándose la relación entre el bienestar social y la legitimidad del gobierno para mantenerse como representante del Estado. Finalmente, se abre un apartado de anexos estadísticos sobre los sectores de la educación, la salud y la vivienda.

CAPÍTULO I
EL ESTADO MEXICANO Y LA LEGITIMIDAD

EL ESTADO

El concepto de Estado se utiliza en la ciencia política para designar, de manera general, la organización política de un país. Tiene su origen en Nicolás Maquiavelo, quien en su obra "El Príncipe" se refiere a que "todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son Repúblicas o principados". (1)

El término Estado hace referencia al dominio de hombres sobre hombres, no tiene un significado preciso y es susceptible de amparar diversos contenidos. El diccionario de Política y Administración Pública señala tres sentidos en que se usa el concepto; "en primer término se usa de manera general para la designación de toda unidad política organizada, cualquiera que sea su momento histórico y sus características...en segundo lugar se emplea de modo más concreto para designar la forma de organización política surgida en el occidente europeo después del renacimiento, el llamado Estado Moderno, y por último, se reserva el término Estado para designar el régimen de Estado, es decir, una organización que reúne ciertos requisitos no solo de orden formal sino de orden espiritual". (2)

Existen varias teorías que tratan de explicar el origen del Estado, estas van desde considerarlo como un producto de la voluntad divina, donde la centralización del poder recae en el Rey, hasta aquellas definiciones sociológicas que consideran necesario reunir

varios elementos, tales como el territorio, población, además de un orden jurídico y administrativo para su establecimiento.

El fenómeno estatal tiene diversos puntos de vista que son susceptibles de una consideración sociológica, política, jurídica, económica, administrativa y ética. Las diversas teorías sobre el concepto de Estado expresan posiciones distintas, pero en realidad son complementarias para entender su complejidad.

Algunos elementos para entender, de manera general pero no acabada, el concepto de Estado los encontramos en autores como: Kant, quien lo concibe como la unión de una multitud de hombres bajo leyes jurídicas; Max Weber, como un orden jurídico y administrativo invariable en virtud de disposiciones fundamentales, el cual se orienta en el obrar común de un cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad, sino para todo el obrar que se realice en el territorio dominado, concepto en el que se incluyen diversos elementos tales como poder monopolizado, orden jurídico y administrativo y un cuerpo de funcionarios consagrados a su cumplimiento; Carlos Marx, lo definió como el instrumento creado por la burguesía para consolidar el dominio de sus bienes y sojuzgar al proletariado.

Conjugando elementos políticos, sociológicos y éticos podemos establecer que el concepto de Estado amalgama una serie de elementos que son necesarios para su establecimientos

pero no son los únicos, estos elementos son: un grupo social, territorio determinado, orden jurídico sustentado en una constitución que determine el equilibrio entre gobernantes y gobernados y los principios de orden para buscar el bien común de la sociedad, un aparato especial de seguridad, tribunales, ejército, cuerpo policiaco y un gobierno que va a ser el representante del Estado para dirimir los conflictos sociales de carácter interno y externo.

Después de observar que en las distintas corrientes ideológicas existen elementos, en algunos casos contrarios, podemos establecer que son elementos complementarios del concepto de Estado, de tal manera que podemos llegar a la conclusión de que el Estado es la sociedad organizada, independientemente de su estructura administrativa o su ideología política.

Por otra parte, se observa que hay coincidencia en el sentido de que todo poder público proviene del pueblo para protección y seguridad de todos los ciudadanos y, que la sociedad tiene el derecho de establecer el gobierno que más le convenga, así como alterarlo o modificarlo cuando sea necesario para su beneficio.

EL ESTADO MEXICANO

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40 establece que "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación..."

Para su ejercicio, el Estado mexicano adopta la estructura de la división de poderes, la Federación se integra con tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial

El Poder Legislativo

El Poder legislativo se deposita en un Congreso General, integrado por dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. La Cámara de Diputados se integra con 500 ciudadanos diputados de los cuales 300 son electos por el principio de votación mayoritaria, mediante el sistema de distritos electorales y, 200 que son electos de acuerdo a un principio de representación proporcional mediante un sistema de listas regionales.

Para la demarcación territorial de los 300 distritos electorales se divide la población total del país, la división se hace tomando en cuenta el último censo general de población. Para la elección de los 200 diputados de representación proporcional se constituyen cinco

circunscripciones electorales que se sujetaran a los resultados electorales y a lo establecido en el artículo 54 constitucional.

El Senado de la República se integra con 4 senadores por cada entidad federativa, tres electos por votación mayoritaria y uno de primera mayoría que será el candidato del partido político que haya ocupado el segundo lugar en número de votos obtenidos en la entidad que represente.

Normalmente se relaciona a los diputados como representantes de la sociedad y a los senadores como los representantes de los estados pero, lo cierto es que ambos son representantes sociales. los diputados duran en su cargo tres años y los senadores seis años, en ambos casos no existe la reelección inmediata sino hasta un periodo posterior al que ocuparon el cargo.

El Congreso se reunirá dos veces cada año para celebrar sesiones ordinarias de trabajo. El primer periodo iniciará el primero de septiembre de cada año y concluirá el 15 de diciembre. El artículo 66 de la Constitución Política Federal establece que este periodo podrá extenderse "cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año."

El segundo periodo ordinario de sesiones iniciará el 15 de marzo de cada año y no podrá prolongarse mas allá del 30 de abril del mismo año. El artículo 70 Constitucional establece que "toda resolución del Congreso tendrá carácter de ley o decreto..." esto es, la ley solo puede surgir del Congreso por resolución de las Cámaras.

El Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo se deposita en un sólo individuo que se denominará, señala el artículo 80 constitucional, "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos". Su periodo de gobierno es de 6 años y no existe forma alguna para reelegirse.

Las facultades y obligaciones del Presidente pueden clasificarse en cinco rubros generales.

Promulgar las leyes que expida el Congreso de la Unión y ejecutarlas, esto es, convertir las leyes en realidad que pueden ser de orden económico, político, social o cultural y, realiza estos actos a través de las instituciones gubernamentales que constituyen la Administración Pública.

Tiene la facultad para extender nombramientos a los secretarios de estado, Procurador General de la república, Jefe del Departamento del Distrito Federal y, con la aprobación del Senado de la República, designa agentes diplomáticos, ministros y cónsules generales, oficiales superiores del ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicana, así como a los ministros de la Suprema corte de Justicia de la Nación. Es responsable de la seguridad interna y externa de la Nación. Para ello, se le otorga el derecho para disponer del ejército, la fuerza aérea, la Marina de Guerra y la Guardia nacional para velar por la paz y el orden dentro del territorio nacional.

En política internacional, es el representante de México ante las demás naciones del mundo y es quien dirige las relaciones internacionales de acuerdo con los principios de la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, el rechazo al uso de la fuerza, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacional. En política nacional puede remover de sus cargos a los funcionarios públicos cuando considere necesario y tomar decisiones inmediatas ante problemas de trascendencia nacional.

El Poder Judicial

El Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tribunales Colegiados y Unitarios de circuito y en juzgados de Distrito.

Los integrantes del Poder Judicial tienen la facultad de interpretar y aplicar la ley, manteniendo la supremacía de la Constitución Política Federal sobre cualquier otra ley o reglamento, para resolver los conflictos entre las personas, proteger los derechos de los ciudadanos y ser el punto de equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo federales y entre los estados de la Federación.

El gobierno, entendido como un grupo de individuos que ejercen la autoridad legítima, en la medida que son reconocidos y aceptados por la sociedad, para proteger y dirigir a la comunidad a través de la adopción y ejecución de decisiones.

La legitimidad de un gobierno se sustenta en el respeto y aplicación de valores sociales definidos en torno a la justicia, la equidad, la igualdad, libertad, democracia y bienestar social, así como sus ideas sobre lo que es verdadero o falso. El gobierno es el elemento que tiene como propósito resolver los conflictos tanto individuales como de grupo a través de la toma de decisiones políticas que giran en torno a un marco legal.

Toda gobierno, independientemente de su estructura administrativa o su ideología política, tiene la necesidad de legitimar permanentemente su estancia en el poder, ello a través de políticas de bienestar social que justifiquen su mandato. Dichas políticas generales están encaminadas a mejorar los niveles de vida de la población, al mismo tiempo le otorgan autoridad para ser un gobierno legítimo.

Por otra parte, para que esta legitimidad perdure y tenga validez tiene que estar respaldada por un ordenamiento legalmente establecido que señale los lineamientos a los que se deben someter el gobernante y los gobernados.

La Administración Pública

La Administración Pública se ubica dentro de la estructura del Poder Ejecutivo, es auxiliar del Presidente de la República en el cumplimiento de sus atribuciones. Abarca todas las actividades que una sociedad requiere para el otorgamiento de los servicios públicos, procura el cumplimiento de las leyes y busca solución a las disputas y demandas que se originan entre la sociedad.

La Administración Pública es el conjunto de instituciones públicas que realizan actividades de carácter social y que dependen del presupuesto federal para realizar las actividades que le son encomendadas. Tiene un doble papel: uno de carácter político y otro de carácter administrativo.

En el ámbito político, la Administración Pública es la parte conciliadora de los desacuerdos sociales y busca satisfacer las demandas de los diferentes grupos sociales a través de las instituciones y el manejo de la información sobre el desempeño del actuar social.

Dentro de las funciones políticas podemos destacar tres:

1. Reglamentaria, es la capacidad que tienen las instituciones públicas para formular su legislación interna y externa de funcionamiento.
2. Ejecutiva, Le corresponde el manejo de los programas, el presupuesto y los recursos materiales que el Presidente asigna para cada institución.
3. Conciliador, atiende y resuelve los conflictos sociales entre particulares y entre grupos sociales a través de procedimientos jurídicos ya establecidos.

La parte administrativa de la Administración Pública implica la coordinación de los recursos humanos, financieros y materiales, mediante los procesos administrativos de planeación, organización, dirección y control.

Es así como la administración pública a través de su doble papel prevé y busca resolver los conflictos sociales. En la medida que la sociedad vea resueltas sus necesidades esenciales de subsistencia el gobierno estará legitimando su actuar y permanencia como representante del Estado.

La legitimidad en Max Weber

Para Max Weber, el problema de la legitimidad de un orden establecido ocupa un lugar importante en la construcción de la sociología política. Weber denomina orden a una "situación en la que la acción, definida como una conducta humana en la que el sujeto o los sujetos de la acción alcanzan en ella un sentido subjetivo, se orienta por "máximas" que pueden ser señaladas. La validez de este orden depende de que las máximas tengan un grado significativo y que pese prácticamente, un carácter de obligatoriedad o de modelo de conducta, es decir, que aparezca como un deber ser".(3)

Para Weber, los que actúan socialmente pueden atribuir validez legítima a un orden dado en mérito de la tradición, en virtud de una creencia efectiva o de una con arreglo a valores, o bien en mérito de los estatutos positivamente en cuya legitimidad se cree".(4)

Weber define el poder como "la posibilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra la resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa posibilidad".(5) Por dominación entiende "la posibilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas".(6)

Ahora bien, toda dominación descansa en los más diversos motivos de sumisión. Sin embargo, "requiere invariablemente de un mínimo de voluntad de obediencia por parte de los dominados para constituirse en una relación auténtica de autoridad".(7)

Weber distingue tres tipos puros de dominación, "según sea la clase de legitimidad pretendida es fundamentalmente diferente tanto el tipo de obediencia, como el cuadro

administrativo destinado a garantizarla, como el carácter que toma el ejercicio de la dominación, y también sus efectos. Por eso, parece adecuado distinguir las clases de dominación según sus pretensiones típicas de legitimidad".(8)

Los tres tipos de dominación legítima que Weber señala son:

- a) "Racional, la que se fundamenta en la creencia, en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mandar de quien por esas ordenaciones están llamadas a ejercer la autoridad (autoridad legal).
- b) Tradicional, cuyo fundamento primario, de legalidad descansa en la creencia, en las tradiciones y en el derecho de los señalados por ellas para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).
- c) Carismática, sustentada en la entrega excepcional a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ellas creadas o elaboradas (autoridad carismática)".(9)

Centrémonos en el análisis weberiano del tipo de legitimidad propia del Estado Moderno.

Weber entiende al Estado como un instituto político que dentro de un territorio establecido ha logrado exitosamente el monopolio de la legítima violencia física: "el Estado, al igual que toda entidad política, es un enlace de dominio de individuos sobre individuos sostenido mediante legítima violencia,(...) para que se sostenga es necesario pues, que los súbditos acaten la autoridad que pretenden tener quienes a la sazón la ejercen".(10)

Ahora bien, la pregunta es, de donde surge y como adquiere el Estado moderno su legitimidad. Weber señala que; "en el Estado moderno, los fundamentos básicos de su legitimidad parten de su base legal, de la validez de preceptos legales en razón de su competencia objetiva fundada a su vez en las normas establecidas conforme a la razón, y en la orientación hacia el acatamiento de las obligaciones instituidas conforme a derecho".(11) Weber señala que la dominación legal descansa en la validez de las siguientes ideas entrelazadas entre sí:

- 1.- "Que todo derecho, pactado u otorgado, pueda ser estatuido de modo racional, -racional con arreglo a fines o racional con arreglo a valores o ambas cosas-, con la pretensión de ser respetado, por lo menos, por los miembros de la asociación; y también regularmente por aquellas personas que dentro del ámbito del poder de la asociación (en los territorios dentro de su dominio territorial) realicen acciones sociales o entren en relaciones sociales declaradas importantes por la asociación.
- 2.- Que todo derecho según su esencia es un cosmos de reglas abstractas, por lo general estatuidas institucionalmente; que la judicatura implica la aplicación de esas reglas al caso concreto, y que la administración supone el cuidado racional de los intereses previstos por las ordenaciones de la asociación dentro de los límites de las normas jurídicas y según principios señalables que tienen la aprobación de las ordenaciones de la asociación.
- 3.- Que el soberano legal típico, "la persona puesta a la cabeza", en tanto que ordena y manda, obedece por su parte al orden impersonal por el que orienta sus disposiciones.

4.- Que -tal como se expresa habitualmente- el que obedece sólo lo hace en cuanto miembro de la asociación y sólo obedece al "derecho".

5.- En relación con el número tres domina la idea de que los miembros de la asociación, en tanto que obedecen al soberano, no lo hacen por atención a su persona, sino que obedecen a aquel orden impersonal; y que sólo están obligados a la obediencia dentro de la competencia limitada, racional y objetiva, a él por dicha orden.

Las categorías fundamentales de la dominación legal son:

1.- Un ejercicio continuado, sujeto a ley, de funciones, dentro de.

2.- una competencia, que significa: a) un ámbito de deberes y servicios objetivamente limitado en virtud de una distribución de funciones, b) con la atribución de los poderes necesarios para su realización, y c) con la fijación estricta de los medios coactivos eventualmente admisibles y el supuesto previo de su aplicación.

3.- El principio de jerarquía administrativa, o sea la ordenación de autoridad.

4.- Las reglas según las cuales hay que proceder pueden ser: a) técnicas o b) normas, su aplicación exige en ambos casos, para que se logre la racionalidad, una formación profesional. Normalmente sólo participa en el cuadro administrativo de una asociación el calificado profesionalmente para ello mediante prueba realizada con éxito, de modo que sólo el que posea esas condiciones puede ser empleado como funcionario.

5.- Rige, en el caso racional, el principio de la separación plena entre el cuadro administrativo y los medios materiales de administración y producción, sino que reciben estos en especie o dinero y están sujetos a rendición de cuentas.

6.- Rige el principio administrativo de atenerse al expediente..."(12)

Para Weber el tipo más puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un cuadro administrativo burocrático, por ser el más racional desde el punto de vista técnico-formal y por tanto el más adecuado para el desarrollo de la moderna empresa capitalista. En el Estado capitalista moderno la burocracia es la estructura fundamental a través de la cual se ejerce la dominación legal-racional.

El Estado capitalista moderno no puede escapar a una creciente burocratización ya que su política social interviene prácticamente en todas las esferas sociales, las tareas administrativas se expanden, tienden a regirse por una lógica-instrumental en la prestación de los servicios.

La prestación de los servicios sociales incrementa las actividades estatales expende su administración por cuadros burocráticos. Así la legitimidad del Estado tiene una base en las instituciones públicas que materializan determinados valores sociales como la justicia y el bienestar colectivo.

"La igualdad jurídica y la exigencia de garantías jurídicas contra la arbitrariedad requiere una objetividad racional formal por parte del régimen del gobierno(...). Sin embargo cuando en una cuestión particular el ethos domina a las masas(...), los postulados de la legalidad

material encaminados al caso concreto y las personas concretas chocan inevitablemente con el formalismo y con la fría objetividad normativa del régimen de gobierno burocrático(...). en particular deja insatisfechas a las masas desposeídas de "igualdad jurídica" formal y la justicia y el gobierno calculables tal como lo exigen los "intereses burgueses". Para tales masas, el derecho y el gobierno tiene que estar al servicio de la nivelación de las probabilidades de vida económica y social frente de los poseedores, y solamente puede desempeñar esta función cuando asumen un carácter no formal, es decir, un carácter esencialmente ético(...).(13)

Desde el punto de vista weberiano, frente a la burocracia, el político por vocación es el único que puede actuar como contrapeso de aquella burocracia, sólo puede ser una instancia ejecutora de las decisiones de los políticos, de esta manera se garantiza un alto nivel de legitimidad y consenso.

La legitimidad en Norberto Bobbio

La concepción sobre legitimidad que tiene Norberto Bobbio parte de una premisa básica del modelo iusnaturalista clásico: "...el principio de legitimidad de la sociedad política es el consenso".(14)

Bobbio señala como características esenciales del modelo iusnaturalista las siguientes:

"...a) El estado de naturaleza es la sede de las relaciones más elementales entre los hombres, esto es, de las relaciones económicas; en cuanto al representa el descubrimiento de la esfera

económica como diferente de la esfera política, y la esfera privada como diferente de la esfera pública. Esta diferencia es propia de una sociedad en la que ha cesado la confusión entre el poder económico y el poder político que es la característica de la sociedad feudal; b) esta esfera de las relaciones económicas esta regida por leyes propias de existencia y de desarrollo que son las leyes naturales; en cuanto tal, representa el momento de la emancipación de la clase que se prepara de venir económicamente dominante respecto al Estado existente; c) en cuanto al Estado, cuyos sujetos son individuos singulares abstractamente independientes los unos de los otros, por tanto y en conflicto entre ellos exclusivamente por la posesión recíproca y el intercambio de bienes, el estado de naturaleza refleja la visión individualista de la sociedad y de la historia que es considerada comúnmente como un rasgo distintivo de la concepción del mundo y de la ética burguesa; d) la teoría contractualista, es decir, la idea de un Estado fundado en el consenso de los individuos destinados a formar parte de el, representa la tendencia de la clase que se mueve hacia la emancipación política, además de económica y social, para poner bajo su control el mayor instrumento de dominación del que se sirve un grupo de hombres para obtener la obediencia; en otras palabras, manifiesta la idea de que una clase que se prepara para volverse económica e ideológicamente dominante, debe conquistar también el poder político, es decir, debe crear el Estado a su imagen y semejanza; e) la tesis de que el poder es legítimo solamente en la medida en que esta fundado en el consenso, es propia de quien lucha por conquistar un poder que todavía no tiene, y que después es perdonado por sostener, una vez conquistado el poder, la tesis contraria; f) en fin, los ideales de libertad e igualdad, que

en el estado de naturaleza encuentran su sede. si bien imaginaria, de realización indican y prescriben una manera de concebir la vida en sociedad antitética a la tradicional, según la cual, la sociedad humana esta construida sobre la base de un orden jerárquico tendencialmente estable porque va de acuerdo a la naturaleza de las cosas y caracterizan la concepción libertaria e igualitaria que por doquier anima los movimientos burgueses contra los vínculos sociales, ideológicos, económicos y políticos que le obstaculizan el ascenso.”(15)

La legitimidad supone que el hecho de poseer los instrumentos de poder no basta para que quien lo detenta este investido del derecho de mandar. Los principios de legitimidad tienen “...la función de transformar una relación de fuerza en una relación de derecho”.(16)

El poder legítimo se distingue del poder de hecho en la medida que esta regulado por normas. Sin embargo, también requiere de su efectividad para observar o hacer observar las normas establecidas.

En el moderno Estado de derecho, un poder es legítimo en cuanto y en la medida en que es legal, es decir, en el sentido de que se ejerce de acuerdo con las leyes y en los límites por ellas impuestos. Esto es, a través de las normas generales válidas para grupos particulares.”(17)

La diferencia entre legitimidad y legalidad según Bobbio es que “...la legitimidad se refiere al título del poder, la legalidad al ejercicio. Cuando se exige que el poder sea legítimo se pide que quien lo detenta tenga el poder de tenerlo(...) Cuando se hace referencia a la legalidad

del poder, se pide que quien lo detenta lo ejerza no con base en el propio capricho, sino de conformidad con reglas establecidas(...). Desde el punto de vista del soberano, la legitimidad es lo que fundamenta su derecho; la legalidad es la que establece su poder. Desde el punto de vista del súbdito, al contrario, la legitimidad es el fundamento de su deber de obedecer, la legalidad es la garantía de su derecho de no ser oprimido".(18)

Ni la legitimidad ni la legalidad agotan el proceso de la legitimación del poder. "Esto lo saben muy bien los gobernantes que jamás se contentan con establecer el propio poder solamente sobre la duración o sobre el respeto de la ley, sino que para obtener la evidencia de la que tienen necesidad se reclama a valores como la libertad, el bienestar, el orden, la justicia".(19)

Según Bobbio, la transformación del Estado liberal en Estado social implicó un proceso en el cual la sociedad civil se volvió una fuente inagotable de demandas al gobierno. La cantidad y calidad de estas demandas son tantas que chocan contra la lentitud de los complejos y burocratizados procedimientos estatales. Ello produce el fenómeno de la "ingobernabilidad".

La ingobernabilidad surge cuando las demandas de la sociedad civil aumentan y no aumentan, en la misma proporción, la capacidad de las instituciones estatales para responder a ellas. "La ingobernabilidad genera crisis de legitimidad".(20)

La legitimidad del Estado está supeditada a la capacidad del sistema político y administrativo para dar respuesta en forma adecuada y a tiempo a las exigencias de la sociedad. Asimismo, "la legitimidad del Estado depende de la existencia de una justificación ética y de la

efectividad para cumplir con sus objetivos. Requiere de apelar a ciertos valores reconocidos socialmente, pero sobre todo, de la posibilidad de concretarlos.”(21)

La Legitimidad en Jurgen Habermas

Para Habermas, los sistemas sociales se caracterizan por tres propiedades universales:

a) “El intercambio de los sistemas de sociedad con su ambiente transcurre en la producción (apropiación de la naturaleza exterior) y la socialización (apropiación de la naturaleza interior) por medio de preferencias veritativas y no de normas que requieren justificación, es decir por medio de pretensiones discursivas de validez; en ambas dimensiones, el desarrollo sigue modelos reconstruibles racionalmente.

b) Los sistemas de sociedad alteran sus patrones de normalidad de acuerdo con el estado de las fuerzas productivas y el grado de autonomía sistémica, pero la variación de los patrones de normalidad esta restringida por una lógica de desarrollo de imágenes del mundo sobre la cual carecen de influencia los imperativos de la integración sistémica; los individuos socializados configuran un ambiente interior, que resulta paradójico desde el punto de vista del autogobierno.

e) El nivel de desarrollo de una sociedad se determina por la capacidad de aprendizaje institucionalmente admitida, y en particular según que se diferencien, como tales, las cuestiones teórico-técnicas de las prácticas, y que se produzcan procesos de aprendizaje discursivo”.(22)

Partiendo de esta caracterización, según Habermas, los sistemas sociales se apropian de la naturaleza exterior y de la naturaleza interior a través de los conocimientos técnicamente aprovechables y de los procesos de conciencia práctica-moral, respectivamente. En el primer caso, lo hace con ayuda de las fuerzas productivas de estructuras normativas que requieren justificación e implican una pretensión de validez corroborable discursivamente. Así, "los sistemas sociales se mantienen frente a la naturaleza exterior mediante acciones instrumentales (siguiendo normas de validez)".(23)

La transformación material de la naturaleza exterior (la producción) requiere de la cooperación social de diversos individuos de manera racional con respecto a la finalidad de la propia producción.

En las sociedades de clase, la organización social se materializa a través de normas institucionales regidas por el Estado. Sin embargo, estas normas requieren de un mínimo de legitimación (aceptación social) para que tengan validez.

Según Habermas, "el concepto de poder legítimo de Max Weber concentra la atención en el nexo existente entre la creencia en la legitimidad y el potencial de justificaciones de ciertos ordenamientos, por un lado, y su validez fáctica, por otro. La base de legitimidad permite conocer los principios últimos en que puede apoyarse la vigencia de un poder, es decir la pretensión de que el gobierno sea obedecido por sus funcionarios, y todos ellos por los gobernados."(24)

El Estado es el núcleo institucional que regula los conflictos de la sociedad capitalista, la legitimidad del poder para regular los conflictos se apoya en un ordenamiento jurídico y en

el hecho de que sujetos de derecho crean en la corrección formal de que son objeto y en los procedimientos de su aplicación.

Para que sea válido el ordenamiento jurídico es necesario un consenso que se fundamente en valores sociales como la igualdad, la libertad y el respeto.

"La legalidad procura legitimidad si y sólo si pueden aducirse razones en el sentido de que determinados procedimientos formales, en ciertas condiciones institucionales dadas, satisfacen pretensiones de justicia materiales: De acuerdo con la concepción de principios de Max Weber, el concepto de poder legal atañe al poder de sanción racional, y por cierto, orientado racionalmente respecto de los valores, que sólo en forma degenerativa pueden desnaturalizarse en un poder de legalidad formal en cuanto racional con respecto de los fines, neutral frente a los valores y carente de dignidad"(25)

La legalidad en el ejercicio del poder político va a procurar la legitimidad a través de sus acciones en la práctica de las formas legales socialmente aceptadas para normas y solucionar los conflictos. En el Estado moderno, la legitimidad del poder está justificada por un ordenamiento jurídico estatuido positivamente y en el hecho de que los sujetos de derecho crean y acatan los ordenamientos y procedimientos de creación y aplicación del derecho. Además, es necesario justificar las sanciones que establecen las normas jurídicas, lo cual se establece a través del consenso racional atendiendo a valores sociales universales como la libertad, la igualdad y la justicia.

Legitimidad significa aceptación de la sociedad, de todos los involucrados, de las medidas tomadas por el gobernante para resolver los conflictos sociales de carácter económico,

político o social. Por otro lado la eficaz aplicación de un marco jurídico bien delimitado que ofrezca seguridad al ciudadano favorecerá la relación entre gobernantes y gobernados y entre los mismos individuos que integran cada comunidad.

En el Estado moderno, los programas sociales requieren de un alto grado de eficacia, dado que sus beneficios pasan a depender de una compleja red jurídico-burocrática que es la responsable de cubrir las necesidades cotidianas de los individuos.

“La burocratización y la sobresaturación del aparato administrativo -lo que genera penurias e ineficiencias en la prestación de servicios públicos tales como salud, vivienda, educación y seguridad social- provoca constante crisis de legitimación en la medida en que los medios administrativos no pueden producir o conservar estructuras normativas y realizar valores que mantengan el nivel de lealtad de las masas, y crisis de racionalidad, los que se expresan en la incapacidad para cumplir con los imperativos que el mismo poder político se impone”.(26)

El Estado por medio de la Administración Pública tiene que garantizar la satisfacción de un mínimo de necesidades materiales que son vitales para el desarrollo de la sociedad, tales necesidades se satisfacen por medio de subsidios que propicien el mejoramiento de la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, la seguridad social y la urbanización de las comunidades organizadas principalmente. Por otro lado, debe dirimir los conflictos sociales que se presentan y adoptar decisiones y medidas que le permitan generar consenso favorable.

Dichas acciones realizadas por el Estado a través de la Administración Públicas, son en gran parte el potencial legitimador de una orden pública. El Estado actúa, o debe actuar, apegado a normas jurídicas establecidas que lo convierten en un Estado de derecho y este a su vez se transforma en una fuente de legitimidad al procurar proyectos (leyes y reglamentos) donde se formaliza el tipo de vida que corresponda a los valores y principios colectivos.

El derecho, entendido como el conjunto de normas y disposiciones legalmente establecidas que regulan la organización de la sociedad y la relación entre los individuos que la componen, es el generador de la legalidad y promotor de la legitimidad del sistema político.

Todo gobierno, independientemente de su ideología política tiene un proyecto de desarrollo nacional que debe cumplir, para ello se vale de una estructura administrativa y de un aparato burocrático que van a ser los responsables de concretar las acciones del proyecto que se tiene. Así, el Estado y la Administración pública operan de manera simultánea, para procurar la satisfacción de un mínimo de necesidades materiales que son vitales para la sociedad.

En México, el proyecto de nación está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para llevarlo a cabo el gobierno se vale de la Administración Pública que actúa conforme a leyes y normas jurídicas, en gran parte es el potencial legitimador del sistema político. Sin embargo, no podemos reducir la legitimidad a la legalidad, esto es, el derecho para ser válido y vigente tiene que responder a los valores y principios colectivos de igualdad, libertad y justicia, si se cumple con esta condición, el Estado tiene garantizada una primera instancia de legitimidad.

Otra instancia legitimadora de gran importancia la constituyen los procesos electorales, el sufragio universal, que sirve para justificar la aceptación y validez de la comunidad al poder político.

Para que el sistema político genere su propia legitimidad, necesita lograr resultados concretos en la satisfacción de las necesidades materiales como la educación, la salud, la vivienda, la urbanización de las comunidades y la seguridad social entre otras. El logro de estas acciones las realiza el Estado a través de la Administración Pública la cual se convierte en el generador de la legitimidad estatal.

En el Estado moderno, la Administración Pública funciona como un medio legitimador del poder político que actúa a través de instituciones básicas que le permiten responder, si no total, cuando menos parcialmente, a las demandas sociales, del logro de ello va a depender en gran medida el grado de legitimidad y consenso que el poder político adquiera por parte de la sociedad.

NOTAS

- 1.- Maquiavelo Nicolás. El Príncipe. Ed. Mexicanos Unidos. México, 1983. p.40
- 2.-Diccionario de Política y Administración Pública. Ed. Colegio Nacional de Ciencias políticas y Administración Pública. México, 1982. p.53-4
- 3.- Weber Max. Economía y Sociedad. México, Ed. F.C.E. 1984. p.25
- 4.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p.29
- 5.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p. 43
- 6.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p. 43
- 7.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p.170
- 8.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p.170
- 9.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p.172
- 10.- Weber Max. El Político y el Científico. México. Ed. Premia. 1985. p. 8
- 11.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p. 9
- 12.- Weber Max. Economía y...Ob. cit. p. 173-175
- 13.- Weber Max. Economía y... Ob. cit. p. 735-736
- 14.- Bobbio Norberto y Bobero M. Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna. México, Ed. F.C.E. (colección popular No. 330) p. 55
- 15.- Bobbio Norberto y Bobero M. Sociedad y...Ob. cit. p. 63- 65
- 16.- Bobbio Norberto y Bobero M. Origen y Fundamento del poder Político. México, Ed. Grijalbo. 1985. p. 21

- 17.- Bobbio Norberto y Bobero M. Origen y...Ob. cit. p. 33
- 18.- Bobbio Norberto y Bobero M. Origen y...Ob. cit. p. 30
- 19.- Bobbio Norberto y Bobero M. Origen y...Ob. cit. p. 35
- 20.- Bobbio Norberto. Estado Gobierno y Sociedad. Barcelona, España. Ed. Plaza y Jonás.
1977. p.38
- 21.- Bobbio Norberto. Estado Gobierno y...Ob. cit. p. 19
- 22.- Habermas Jürgen. Problemas de Legitimación en el Capitalismo Tardío. Buenos Aires,
Argentina. Ed. Amorrurtu, 1989, p. 23-24
- 23.- Habermas Jürgen. Problemas... Ob. cit. p. 25
- 24.- Habermas Jürgen. Problemas... Ob. cit. p. 117-118
- 25.- Habermas Jürgen. Problemas... Ob. cit. p. 112
- 26.- Habermas Jürgen. Problemas... Ob. cit. p. 81-82

CAPÍTULO II

EL GOBIERNO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

Una Semblanza de Adolfo Ruiz Cortines

Adolfo Ruiz Cortines nació en el estado de Veracruz (diciembre 30 de 1890-diciembre 3 de 1973); fueron sus padres, Adolfo Ruiz Tejada quien se destacó en la política local como regidor del ayuntamiento de Veracruz y como agente aduanal, murió dos meses antes de su nacimiento y, María Cortines y Cotera quien nació en Jalapa, Veracruz, el 17 de agosto de 1859. María Ruiz Cortines, un año mayor que él fue su única hermana.

Su educación primaria la realizó en el colegio de "la Pastora", dirigido por el sacerdote Jerónimo Díaz. Cuando terminó su educación primaria paso al "Instituto Veracruzano" con el propósito de "cursar cinco años de bachillerato, puesto que en esa época no existía la modalidad de la escuela secundaria" (1). En el Instituto sólo estuvo cuatro años ya que tuvo que dejarlo para contribuir al gasto familiar.

"Una de las más fuertes casas comerciales, la de don Julián Aragón, requería los servicios de diversos empleados, y también los hubo, naturalmente, en el ramo de contabilidad. La generación de los contadores públicos no existía, y la contabilidad la llevaba el clásico tenedor de libros, auxiliado de otros empleados duchos y pacientes en el arte de los números". (2)

En la casa de Aragón, donde permaneció por seis años, se empleó como ayudante de contabilidad. "No tuvo, ni aun sintiendo los apremios del dinero, en esa primera etapa de su vida, la ambición de acumular riqueza; pero sí el afán, muy legítimo y explicable de un joven inquieto, de mejoramiento y progreso". (3)

Al llegar a la Ciudad de México, a sus 22 años de edad, en 1912 Ruiz Cortines ubica su domicilio en el centro de la ciudad "en la calle de Medina (Cuba) 20. Ahí lo sorprendió la decena trágica en febrero de 1913". (4)

A partir de los acontecimientos de la decena trágica, Ruiz Cortines se sumo al movimiento armado al lado del ingeniero Alfredo Robes Domínguez quien era uno de los agentes confidenciales de Venustiano Carranza en la ciudad de México. En 1913 "varios representantes populares habían sido arteramente asesinados. El terror campeaba en los adversarios del gobierno o de Huerta".(5)

Cabe recordar que cuando Victoriano Huerta asumió la presidencia, tras el asesinato de Francisco I Madero y de José María Pino Suárez, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza se alzó contra el régimen de Huerta proclamando el "Plan de Guadalupe". La esencia de dicho plan era el restablecimiento del orden constitucional roto por Victoriano Huerta.

"En medio de este ambiente se movía Ruiz Cortines sabiendo que se jugaba el pellejo en una forma oscura; haciendo proselitismo, de preferencia entre la gente de situación modesta. Los hombres de cierta o mucha importancia eran trabajados por otros agentes, entre ellos el ingeniero Alberto J. Pani." (6)

De gran ayuda para Venustiano Carranza fue el hecho de que el presidente Wilson de los Estados Unidos de Norte América desconociera a Victoriano Huerta como presidente y enviara a la marina norteamericana a ocupar Veracruz, se dice que "Wilson no codiciaba

tierra mexicana y sólo deseaba ayudar al pueblo de México a encontrar su propio camino”.

(7)

El desconocimiento del gobierno Huertista y el retiro de apoyos crediticios y armamentos de los Estados Unidos y de los países de Europa provocaron la caída del gobierno usurpador quien en el mes de julio de 1913 huyó del país y “el 21 de agosto se encargó de la presidencia el jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, a quien el gobierno de los Estados Unidos reconoció como gobierno de facto dos meses después”. (8)

Durante los acontecimientos señalados, después de la capitulación de Huerta, Ruiz Cortines siguió prestando sus servicios en el cuartel general del Ejército Constitucionalista. “El 20 de agosto de 1914 don Venustiano Carranza hizo gobernador del Distrito Federal al mismo Robles Domínguez, y Adolfo siguió a su lado como ayudante suyo”. (9)

Los constantes enfrentamientos en las calles de los grupos revolucionarios que habían hecho una gran campaña contra los grupos que habían servido de alguna forma al régimen de Huerta hacían difícil gobernar la ciudad y “don Venustiano Carranza ordenó el traslado de Robles Domínguez a Veracruz, y el mismo Carranza designó al general Heriberto Jara para que desempeñase el gobierno del Distrito Federal. Ruiz Cortines continuó como ayudante del nuevo funcionario”. (10)

Al concertarse el retiro de las tropas norteamericanas que se encontraban en Veracruz para impedir el gobierno de Huerta, en 1914 el general Heriberto Jara al frente de la brigada “Ocampo” dejó el gobierno del Distrito Federal para trasladarse a Veracruz, con el batallón

llegaba el capitán segundo, Adolfo Ruiz Cortines, para ver a la escuadra norteamericana alejarse del puerto.

Tiempo después, en 1915 su ascenso como capitán primero obligaba a Ruiz Cortines a conocer todos los aspectos de la lucha revolucionaria. "Es así como lo vemos a las órdenes del general Jacinto B. Treviño, en los sangrientos combates de El Ebano, Tamaulipas, donde las fuerzas de Carranza consiguieron un señalado triunfo sobre una poderosa columna villista que iba dirigida por Urbina, compadre y hombre de confianza de Francisco Villa".

(11) Ruiz Cortines se desempeñaba como pagador general hasta 1916, en ese cargo empezó a resaltar su honorabilidad.

"Entre 1914 y 1915 conoció a su primera esposa: Lucía Carrillo Gutiérrez (hija del general y exgobernador de Chihuahua, Lauro Carrillo), la familia de la novia se opuso al noviazgo con excepción de doña Adelaida la que se convertiría en su suegra, y Jacinto B. Treviño, que a la postre fue su concuño" (12), por ser sus respectivas esposas hermanas. La pareja tuvo tres hijos, María Cristina, Lucía y Adolfo. "En 1926 Ruiz Cortines pidió su retiro del ejército" (13)

Cuando en 1920 tomó posesión el general Adolfo de la Huerta como presidente interino, designó al general Jacinto B. Treviño como secretario de Industria y Comercio. Este a su vez designó a Ruiz Cortines como su secretario particular.

No se tiene fecha precisa pero se sabe que de 1923 a 1934 Ruiz Cortines se desempeñó como jefe de la dirección de estadística social, dentro del Departamento de estadística Nacional. Allí, tuvo un mayor acercamiento y conocimiento de los problemas nacionales.

En 1935 Ruiz Cortines ingresó a la vida pública como alto funcionario, Oficial Mayor del Departamento del Distrito Federal, era jefe del mismo Departamento don Cosme Hinajosa.

"De acuerdo a su cargo asistía a ceremonias codeándose con antiguos conocidos y correligionarios suyos en la época del carrancismo. Con generales como Francisco J. Mújica y otros altos jefes, así como también con los recién llegados de la política del momento".(14)

En el año de 1936 renunció el jefe del departamento del Distrito Federal y por consecuencia Ruiz Cortines también. En mayo de este mismo año el Partido Revolucionario Institucional da a conocer la postulación de Manlio Fabio Altamirano como candidato a gobernador por el estado de Veracruz y como senador a Miguel Alemán Valdés. El 25 de junio de este mismo año fue asesinado Manlio Fabio Altamirano, en su lugar fue postulado Miguel Alemán Valdés, quien tomó posesión como gobernador de Veracruz el primero de diciembre.

En 1936 Ruiz Cortines regresó a Veracruz para competir por la diputación del distrito de Tuxpan. "El 4 de julio fue electo diputado federal. No registra el diario de Debates ninguna intervención de don Adolfo".(15)

En 1939, Ruiz Cortines fue invitado por Miguel Alemán, entonces jefe de la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho para hacerse cargo de la tesorería del comité directivo de la misma.

"El primero de diciembre de 1940 tomo posesión de la presidencia don Manuel Ávila Camacho, y don Adolfo fue el Oficial Mayor de la secretaría de Gobernación a cargo esta del licenciado Miguel Alemán".(16)

En enero de 1941 a los 51 años de edad se casó por segunda vez don Adolfo con María Izaguirre, viuda, hija del capitán de fragata Manuel Izaguirre.

Desde la secretaría de Gobernación, Miguel Alemán apoyaba la postulación de Ruiz Cortines para ser candidato a gobernador de Veracruz. El 16 de abril de 1944 protestaba como candidato del Partido de la Revolución Mexicana. su toma de posesión como gobernador fue el primero de diciembre de 1944.

Como gobernador estuvo hasta el 30 de junio de 1948 ya que solicitó licencia para abandonar su cargo y ocupar la titularidad de la Secretaría de Gobernación a consecuencia de la muerte del doctor Héctor Pérez Martínez quien era el titular de esa secretaría.

"Don Adolfo dio las gracias por la confianza otorgada y ni siquiera preguntó quien sería gobernador sustituto; deantemano sabía la decisión del licenciado Miguel Alemán en favor de su amigo el licenciado Ángel Carbajal".(17)

Como secretario de Gobernación Ruiz Cortines reafirma su preocupación por cuidar la estabilidad del sistema político mexicano, la cuido tanto que freno y propició el estancamiento del sistema político nacional.

La sucesión del presidente Miguel Alemán presentaba graves dificultades, pues la precandidatura del general Miguel Henríquez Guzmán implicaba el retorno al poder de los militares y por otra parte, el alemanismo ortodoxo ofrecía el peligro de acabar con las conquistas sociales obtenidas en tiempos del general Cárdenas. La fórmula conciliadora era Ruiz Cortines ya que además de su amistad con Miguel Alemán, era conocido por su patriotismo y honorabilidad. El ejército no lo veía con hostilidad y su elección afirmaría el civilismo presidencial.

En 1951 el presidente Miguel Alemán tenía que decidirse por su sucesor y se inclinó por la postulación de su secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines quien en ese momento ya contaba con 62 años de edad.

Antecedentes del gobierno rozeortinista

“El 18 de enero de 1946 entre poco menos de dos mil delegados, se declara disuelto el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), por considerarse cumplida su misión histórica, y se aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rafael Pascasio Gamboa fue electo presidente del nuevo partido y se adopto la candidatura de Miguel Alemán para la presidencia de la República”.(18)

Daniel Cosío Villegas en su obra “la sucesión presidencial”, comenta que el semanario Time del 2 de marzo de 1946 señalaba que Miguel Alemán había ganado siempre con la mano de la muerte: llega a diputado federal porque muere el propietario; alcanza la gubernatura de Veracruz porque asesinan al gobernador electo y, entra a la presidencia de la República por la muerte de Maximino Ávila Camacho, quien apostaba todo en favor del médico Gustavo Baz.

Con la creación del PRI y la llegada de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, el proceso de inclusión de las masas populares al Estado quedaba conchida. El control sobre la sociedad se establece mediante la cooptación-imposición de los líderes sindicales a las grandes centrales oficiales, o bien utilizando la represión en caso de movimientos independientes. El régimen alemanista se caracterizó por iniciar una centralización política

mediante la implantación de un sistema de captación y afiliación masiva al partido gobernante a través de los sectores que lo integran: obrero, campesino y popular.

El pacto corporativo se basó en la promoción del desarrollo económico y en la política de masas. Ello permitió al grupo gobernante gestionar demandas sociales, pero sólo a través de las centrales afiliadas al partido en el poder.

Dicha mecánica clientelista propiciada por el auge económico y motivada por el proceso de industrialización que se vivía en ese momento se tradujo en adhesión y apoyo al partido y en confianza y respaldo al proyecto gubernamental.

Desde la fundación del partido gobernante en 1929 y hasta 1952, no existió un sólo movimiento opositor que haya hecho peligrar su cohesión interna. Los movimientos de oposición surgidos no han fructificado.

"Los pocos movimientos opositores que se han registrado en la historia de México se han dado en coyunturas electorales, tales han sido los encabezados por el general Juan Ahuazán en 1940; por el ministro de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, en 1946; por último, el dirigido por el general Miguel Henríquez Guzmán en 1952. Los tres por añadidura fueron disueltos y controlados por los mecanismos institucionales del partido oficial y del sistema".(19)

En 1946, en el seno del PRI se empezaron a mencionar como posibles candidatos oficiales para suceder a Manuel Ávila Camacho en la presidencia de la República los nombres de Enrique Calderón y Jesús Agustín Castro, militares de carrera y exgobernadores de

Durango, ambos; Francisco Castilla Najera, médico militar y Miguel Henríquez Guzmán, el hecho militar y político más importante de su carrera había sido abatir a Saturnino Cedillo en 1939. Este era el grupo de militares con aspiraciones presidenciales.

Entre los aspirantes civiles estaban Javier Rojo Gómez político agrarista y exgobernador de Hidalgo; Marte R. Gómez, secretario de Agricultura; Ezequiel Padilla, abogado y ministro de Relaciones Exteriores; Gustavo Baz, médico y secretario de salubridad y Miguel Alemán, exgobernador de Veracruz y secretario de Gobernación.

"Durante los meses de junio y julio de 1945, los tres sectores del PRI se pronunciaban en favor de Miguel Alemán para la presidencia de la República".(20)

Ezequiel Padilla al conocer la preferencia del PRI hacia la candidatura de Miguel Alemán, "esperó hasta el informe del presidente Avila Camacho, el primero de septiembre, ya que en esa ocasión tendría que pronunciarse sobre la actitud que se proponía asumir el gobierno frente a la sucesión. En este aspecto, el presidente de la República se comprometió públicamente a que ni él en lo personal ni la administración federal trataría de imponer a candidato alguno".(21)

Una vez conocida la postura presidencial, Padilla se lanzó de lleno a su campaña el 27 de septiembre publicando lo que llamó bases de su plataforma política. "Las ideas que contenía este documento podían dividirse en dos grandes rubros, los de índole político y las de carácter económico. Con las primeras hacía un llamado a todos aquellos que creían en una democracia formal, concebía la ley como voluntad soberana del pueblo; dirigía al

liberalismo obrero, defendía el municipio libre y prometía el voto a la mujer. En materia económica centraba todo el problema en el desempleo permanente y, postulaba como medio para superarla, la expansión económica del país, con base en la industrialización y en un programa gigantesco de obras públicas".(22)

Los demás aspirantes a la presidencia hacían pública su renuncia a la candidatura, Miguel Henríquez y Rojo Gómez coincidían en hacerlo el 10 de julio. "El presidente Ávila Camacho se dio cuenta inmediatamente de que no era aconsejable dejar fuera del todo a Henríquez, ya que a la par del lanzamiento de Padilla, grupos henriquistas inconformes con la decisión de su líder de retirarse, se pasaran con armas y bagajes al campo padillista".(23)

Por esa razón, "el presidente Ávila Camacho conversaría con Henríquez y lo convencería de que volviera a la candidatura política para impedir que ahondaran la división en el grupo oficial. La primera maniobra de Henríquez fue constituir un partido político y mantener la expectación sobre su lanzamiento. Ello era muy natural, pues Henríquez optaba por convertirse en factor político y de apoyo a la fórmula oficial porque sus intereses políticos ideológicos y personales le alejaban de Padilla y le acercaban al gobierno, así el 30 de octubre se constituyó la Federación de Partidos del Pueblo (FPP)".(24)

Por otra parte, el 23 de noviembre quedó integrado el Partido Demócrata México (PDM) para sostener la candidatura a la Presidencia de la República de Ezequiel Padilla.

Para José Luis Reyna, la aspiración presidencial de Henríquez parece tener un eje clave; "su desacuerdo con la designación de Ávila Camacho de la presidencia para el periodo 1940-

1946...al final de cuentas Henríquez era un personaje más cercano al general Cárdenas y pudo haber pensado que era heredero legítimo del cardenismo".(25)

En marzo de 1946 se dio a conocer públicamente que Henríquez "no participaría en la contienda electoral, cuatro meses antes de la elección, su retirada tardía tal vez contribuyo en algo para que, en efecto, Padilla saliera derrotado abrumadoramente por el candidato presidencial, el primero por cierto del PRI: Miguel Alemán". (26)

Para la elección de 1952 se repetía el fenómeno de la "oposición desde dentro", pero esta vez con mayor intensidad. "El PRI postuló como candidato al secretario de gobernación Adolfo Ruiz Cortines, pero esta decisión del presidente Alemán contrarió las expectativas del general Miguel Henríquez Guzmán, miembro prominente del grupo gobernante, que creía tener derecho a la presidencia en virtud de una brillante hoja de servicios militares y políticos. La reacción del general, a la decisión presidencial en su contra fue crear un partido político propio, la ya existente Federación de Partidos del Pueblo (FPP), y enfrentar al monopolio priista".(27)

El hecho de que Ruiz Cortines haya pertenecido al ejército mexicano hasta lograr el grado de mayor y haber sido cercano colaborador de los generales Heriberto Jara, quien llegó a gobernar el Distrito Federal durante el gobierno de Venustiano Carranza y, Jacinto B. Treviño, secretario de Industria y Comercio durante el gobierno de Adolfo de la Huerta, pudo haber sido determinante para obtener el respaldo del ejército para su candidatura a la presidencia y negársela al general Miguel Henríquez, quien creía tener el derecho a ser el candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de México.

En marzo de 1951 la FPP obtuvo sin dificultad su registro y poco después iniciaron los preparativos para la campaña presidencial de Henríquez. "La facilidad con que otorgó un registro que al mismo tiempo era negado al Partido Comunista Mexicano y al Partido de la Revolución, demostraba que el PRI prefería lanzar a los henriquistas fuera de sus filas. Fuera del sistema, los disidentes pretendían acceso al poder y sus posibilidades electorales eran controladas".(28)

En su primer discurso como candidato a la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines sentaba las bases de lo que su gobierno se proponía llevar a cabo una vez que el resultado electoral le favoreciera; ofrecía consolidar la unidad nacional, efectividad en los preceptos constitucionales, luchar por la libertad, continuar con el proyecto de industrialización, elevar el nivel de vida de la población campesina y difundir y mejorar la educación y más y mejores oportunidades para la mujer mexicana, expresaba:

"...la efectiva unidad de los grandes grupos revolucionarios que militaron separados y a veces antagónicos, fue el primer paso esencial en el asentamiento de nuestras doctrinas. El ejército del pueblo, al que han ido sumándose los técnicos salidos de nuestro glorioso Colegio Militar, de la gloriosa Escuela Naval Militar y de los planteles todos de educación castrense, ha sido y seguirá siendo uno de los más firmes sostenes de las instituciones(...) nuestra revolución sostiene estas afirmaciones: el hombre como dignidad; la familia como autonomía; la nación como soberanía(...) la libertad, la democracia y la revolución son los ejes de nuestro desenvolvimiento". (29)

Sobre el proceso de industrialización señalaba la necesidad de "...contrarrestar en parte la rigurosa acción de factores externos. México dicto en esta etapa, como palabra de orden, la industrialización, con vistas a producir los artículos que consumimos".(30)

Se comprometía a elevar el nivel de vida de la población campesina mediante "...el cumplimiento de los postulados de la revaluación...porque cuando la mayoría de los habitantes viven en condiciones de tan señalada desigualdad frente a otros sectores, la justicia social que perseguimos no queda satisfecha".(31)

Al referirse a la mujer, destacaba que "...la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, recibirá todos los estímulos y ayudas para su participación creciente en la vida política de México".(32)

Por otra parte, en sus discursos de campaña el general Henríquez Guzmán ofrecía acabar con los monopolios y preocuparse seriamente por los problemas populares, que habían sido olvidados por la administración en turno.

El Henriquismo tiene el rasgo distintivo de oponerse al sistema dentro de los límites del mismo, nunca los rebasa. "Su plataforma política la definen las mismas metas que planteó la revolución. Se trata de un reencuentro político para reencausarla sin violar los objetivos que le dieron sentido: nacionalismo, reforma agraria y justicia social".(33)

Juan José Rodríguez Prats considera que el éxito del programa del henriquismo se basaba en tres condiciones:

I.- Canalizar el descontento del campo

2.- Buscar la alianza con la oposición popular, representada en ese momento por los partidos caracterizados de izquierda y,

3.- El apoyo que recibió de excardenistas desplazados por los gobiernos de Ávila Camacho y Miguel alemán (34)

Para Olga Pellicer, diversas circunstancias convergieron para que a comienzo de los años cincuenta, una serie de personalidades políticas se aglutinaran al viejo general revolucionario, Miguel Henríquez Guzmán: la frustración experimentada de antiguos miembros de la familia revolucionaria, ante su conclusión de ejercicio directa del poder durante la administración alemanista, el malestar de colaboradores del general Cárdenas probado, principalmente por las restricciones hechas a su política en materia agraria, y el descontento difuso de los grupos populares, sobre todo campesinos, por el deterioro de su nivel de vida que resulto del freno a la reforma agraria y la política de contención salarial seguida durante los años cuarenta.

“Entre las personalidades políticas que se sumaron al movimiento henriquista encontramos al general Antonio Ríos Zertuche, Marcelino García Barragán, Francisco J. Mújica, Luis Alamilla Flores, Pedro V. Rodríguez, Roberto Cruz, Genovevo de la O y Celestino Gasca; viejos líderes agrarios como Graciano Sánchez y auténticos líderes como Rubén Jaramillo, intelectuales como José Muñoz Cota, Francisco Martínez de la Vega, Luis Chávez Orozco, José R. Colín y Arsenio Farell Cubillas. Públicamente Cárdenas no apoyo a Henríquez, pero Amalia Solorsano de Cárdenas y Cuauhtémoc Cárdenas sí lo hicieron abiertamente”. (35)

La alianza con los partidos de oposición para lanzar candidato único, que plantearon Cándido Aguilar del Partido de la Revolución; Francisco J. Mújica del Partido Constitucionalista Mexicano; Vicente Lombardo Toledano del Partido Popular, Partido Obrero y el Comunista; y Miguel Henríquez Guzmán de la Federación de Partidos del Pueblo no se concretó y finalmente prevaleció el divisionismo y llegaron a la elección Adolfo Ruiz Cortines del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Henríquez Guzmán por la Federación de Partidos del Pueblo; Efraín González Luna del Partido Acción Nacional y Vicente Lombardo Toledano por el Partido Popular.

Para la elección se instalaron 12 mil 670 casillas de las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

<u>Partido</u>	<u>Candidato</u>	<u>Votos</u>	<u>Porcentaje</u>
PRI	Adolfo Ruiz Cortines	2,713,745	74%
FPP	Miguel Henríquez G.	579,745	15%
PAN	Efraín González Luna	285,555	7%
PP	Vicente Lombardo Toledano	72,482	1% (36)

Al hacer un análisis de los porcentajes que ha obtenido la oposición en las elecciones presidenciales en comparación con lo obtenido por el partido en el poder, desde 1910 hasta las elecciones de 1964, Pablo González Casanova encuentra que "la oposición no alcanza nunca a registrar más del 25% de los votos y esto, una sola vez, en 1952. Normalmente el

candidato oficial a la presidencia tiene más del 90% del registro: 99% en 1910, con Porfirio Díaz; 99% en 1911 con Madero; 98% en 1917 con Carranza; 96% en 1920 con Obregón; 84% en 1924 con Calles; 100% en 1928, en que se reelige Obregón; asesinado poco tiempo después; 94% en 1929 con Ortiz Rubio; 98% en 1934 con Lázaro Cárdenas; 94% en 1940 con Ávila Camacho; 78% en 1946 con Miguel Alemán; 74% en 1952 con Ruiz Cortines; 90% en 1958 con López Mateos; y 89% en la elección de Díaz Ordaz...los datos indican la ausencia de partidos, así como el poder considerable con que llega el presidente al gobierno".(37)

Para José Luis Reina el movimiento henriquista fue predominantemente urbano ya que la votación en su favor, "si se considera que en las áreas rurales no existía voto de oposición y la votación en favor del henriquismo provino en gran medida de las ciudades. Este movimiento sirvió para medir la efectividad de las instituciones políticas. Demuestra que un movimiento de este tipo, dentro de los límites del propio sistema, es controlable con sus recursos políticos propios".(38)

Para acabar con el movimiento henriquista, el gobierno de Ruiz Cortines impulsó en enero de 1954 una reforma a la Ley Electora, "esta contenía una serie de precisiones sobre el financiamiento de los organismos electorales, principalmente con respecto al Registro Nacional de Electores y a los procedimientos de la votación. Lo más significativo fue que duplicó el requisito mínimo de miembros para el registro de partidos, de esta forma subía a 75 mil con más de 2 mil 500 registrados en las dos terceras partes de las entidades

federativas. Los partidos tendrían que cubrir este requisito un año antes de las elecciones. De esta forma se cancelaban todas las posibilidades de que el henriquismo resurgiera".(39)

El voto a la mujer

En diciembre de 1952, ya como presidente, Adolfo Ruiz Cortines tenía que enfrentar, como primera instancia para reafirmar el apoyo de la sociedad civil a las instituciones, el encarecimiento del costo de la vida y el divisionismo entre "la familia revolucionaria"(40) que había llevado a la creación del movimiento henriquista.

Entre las medidas tomadas para lograr la estabilidad social es fundamental mencionar la iniciativa de ley que incorpora a la mujer como sujeto de derechos políticos plenos. Medida que impulsa la democracia en México, en tanto que favorece la participación de la mujer para elegir gobernantes.

Paulatinamente la mujer mexicana ha ido conquistando espacios de participación en diversos ámbitos de acción social. En el político, los argumentos que impedían su participación eran diversos; los más comunes fueron el de "su supuesta ineptitud natural para las cuestiones públicas, o bien el que la política es un combate, no hay sitio para la mujer".(41)

La lucha de las mujeres por obtener su derecho al voto ha sido a través de movimientos feministas que de manera creciente han ido conquistando este derecho en todo el mundo: "Gran Bretaña fue el primer país en reconocerlo en 1918, Bélgica en 1919, los Estados

Unidos de América en 1920 y posteriormente casi todos los países lo incluyeron en sus textos constitucionales”.(42)

“México terminó con esta restricción al sufragio universal en 1946, cuando el presidente Miguel Alemán envía una iniciativa de ley al Congreso de la Unión que adiciona al artículo 115 de la Constitución Política Federal, para que la mujer pueda en las elecciones municipales votar y ser votada en igualdad de condiciones que los varones”.(43) Esta iniciativa fue aprobada por el Congreso en 1947.

Desde su primer discurso como candidato a la presidencia de la República, el 14 de octubre de 1951, Adolfo Ruiz Cortines señalaba que la mujer mexicana “recibirá todos los estímulos y ayudas para su participación en la vida política de México”.(44)

Al inicio de su mandato, Ruiz Cortines promueve una iniciativa de ley para reformar los artículos 34 y 115 de la Constitución Política Federal, “a fin de otorgar a la mujer la plenitud de sus derechos políticos”.(45) Esta iniciativa fue aprobada el 17 de octubre de 1953.

Cabe mencionar que “en 1937 el presidente Lázaro Cárdenas presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para otorgar el voto a la mujer, pero el temor de que el sufragio femenino favoreciera a los grupos conservadores frustró el intento”.(46)

Con las reformas implantadas por el presidente Ruiz Cortines, el domingo tres de junio de 1954 se efectuaron elecciones para designar diputados federales y, de acuerdo con las reformas al artículo 34 constitucional, donde se establece que “son ciudadanos de la República los varones y mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los

siguientes requisitos...”(47), la mujer participo por primera vez en los comicios de todo el país.

Para las elecciones federales de 1954, “la Comisión Federal Electoral a través del Registro Federal de Electores anunció que se realizó una inscripción de ciudadanos en el padrón electoral, constituido por 5 millones de hombres y 4 millones de mujeres. Los votos emitidos alcanzaron cerca del 70% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, lo que indica el interés que la función electoral despertó e hizo ver la trascendencia y alcance de su intervención en la vida pública nacional”.(48)

“En 1954, en el estado de Baja California se eligió gobernador, diputados locales, presidentes municipales, senadores y diputados federales, para representación de legislador federal figuró únicamente la candidatura de una mujer, Aurora Jiménez de Palacios, primera en ingresar a la Cámara de Diputados”.(49)

El 6 de julio de 1958 se efectuaron los comicios para la renovación del Poder Legislativo y para designar Presidente de México, “en cumplimiento con sus deberes cívicos, se empadronaron 10 millones 443 mil 465 ciudadanos de los que 4 millones 649 mil 988 fueran mujeres”.(50)

Al abrir espacios de participación política y laboral a la mujer mexicana, el gobierno de Ruiz Cortines sienta las bases para el surgimiento de una democracia legal, en la medida que existe un marco jurídico bien delimitado que ofrece seguridad al ciudadano para participar en acontecimientos políticos. A su vez, esa mayor participación social implica legitimidad,

respaldo social al gobierno y a las decisiones que tome para resolver los conflictos sociales de interés general. Sin embargo, es preciso reconocer que en México el sentido de la democracia se ha reducido a la participación ciudadana en los procesos electorales, al emitir su voto.

Política Económica

“Los años que van de 1940 a 1970 son los de la constitución de la base industrial del país, los años en los que se acelera la sustitución de importaciones, la superación de la agricultura a la industria, la urbanización, el crecimiento sostenido del 6% anual en promedio, la estabilidad cambiaria y el equilibrio de precios y salarios. Son también los años de plena vigencia de un acuerdo central del sistema: la armonía básica entre la élite política y la élite económica, la apuesta por la construcción de un sector industrial, comercial y financiero mexicano”.(51)

Bajo este contexto, el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), presencia el agotamiento del modelo de crecimiento con inflación (1940-1955) y establece las bases que consolidan el modelo de desarrollo económico estabilizador.

“El período de 1940 a 1955 se caracteriza por un fuerte crecimiento económico (la tasa media anual de crecimiento del PIB real fue de 5.7%) y el proceso inflacionario (los precios

aumentaron a una tasa media anual de 10.6%) y la realización de dos devaluaciones (en 1948 y 1954)".(52)

De 1948 a 1954 la política fiscal llevada a cabo jugó un papel muy importante para alentar el crecimiento económico, "gracias a una activa participación del gasto público en la formación de capital, sobre todo dirigido a obras públicas financiadas por una disminución de los impuestos al PIB y la creación monetaria".(53)

Después de la segunda guerra mundial, las importaciones aumentaron rápidamente e incluso la entrada de capital se aceleró, el déficit de la cuenta corriente fue tan importante que hubo pérdidas de reservas de divisas de la Banca Central en 1946, 1947 y 1948. Por otra lado, la variación del Banco central fue de 106. 5; 125.6 y 54.6 millones de dólares para los mismos años. Con este antecedente se asiste a una devaluación del peso con respecto al dólar (el peso pasó de 5.74 a 8. 01 por dólar) si se considera el tipo de cambio anual entre 1948-1949, devaluación que además formaba parte de un reajuste mundial de monedas en relación al dólar(...) en 1951, el déficit de la cuenta corriente reaparece y las pérdidas de divisas continúan a pesar de la entrada de capital extranjero en el período que procedió a la famosa devaluación de abril de 1954, el tipo de cambio del peso respecto al dólar pasó de 8.65 a 12.50".(54)

Durante el período de 1956-1970 la economía mexicana conoció un fuerte crecimiento (6.74% promedio anual) con estabilidad de precios (4.22% promedio). A pesar de la estabilidad de los precios, el desequilibrio exterior fue permanente y creciente mientras el déficit acumulado de la cuenta corriente de la balanza de pagos sólo fue de 474.1 millones

de dólares entre 1940-1945, entre 1956-1970 alcanzó una cifra de 5035.5 millones de dólares".(55)

Los años de 1956 a 1970 se conocen como la época del "desarrollo estabilizador" caracterizado por mantener un tipo de cambio fijo del peso frente al dólar y la libertad cambiaria, así como una política de subsidio, exoneraciones y hajas tarifas de los bienes y servicios públicos, fueron la base que se instrumentó para alentar el ahorro y la inversión.

Para estudiar la situación económica del período que va de 1940 a 1970, Héctor Guillen señala dos etapas: de 1940 a 1955 y de 1956 a 1970, para algunos analistas la segunda etapa es considerada hasta 1968.

"De 1940 a 1955 es una época de crecimiento e inflación, donde se marco el tránsito de una economía agropecuaria a la de un desarrollo industrial, la política fiscal jugó un papel muy importante para alentar el crecimiento económico a través de una activa participación de los gastos públicos en la formación de capital, sobre todo dirigido a obras públicas". (56)

Para garantizar el proyecto de industrialización, "en el aspecto financiero es neutral mencionar la creación de un sistema bancario estatal en el que destacan la Nacional Financiera y SOMEX cuya orientación principal se dirigió al financiamiento de nuevas empresas privadas, sin descuidar por cierto, las inversiones públicas canalizadas a la creación de infraestructuras, entre las que destacan las obras de irrigación, de ampliación del sistema de energía eléctrica, comunicaciones y petróleo".(57) El crecimiento económico se basó en la ampliación del mercado interno.

Por lo que toca al apoyo arancelario, "la ley de industrias nuevas y necesarias que se establece en 1945, garantizaba amplias exenciones fiscales por periodos de tiempo variable (entre cinco y diez años con posibilidades de prórroga hasta por otros cinco años), o bien la llamada regla XIV que estipulada la eliminación de los impuestos de todo tipo de maquinarias y equipos que formara parte del desarrollo industrial del país".(58) Con ello, la inversión extranjera creció rápidamente poniendo en peligro la posibilidad de un desarrollo nacionalista.

Cuando Ruiz Cortines asume la presidencia, en diciembre de 1952, encuentra signos desalentadores. "para 1953, la economía con un crecimiento igual a cero, había perdido su dinamismo; el nuevo gobierno tuvo que imponer un plan de desarrollo para impulsar la economía orientada en lo fundamental a la industrialización".(59)

Como reacción a las devoluciones de 1948 y 1954 respectivamente, comenzó a gestarse el "Plan Nacional de Desarrollo Estabilizador" cuyos objetivos fundamentales eran lograr:

- a) La estabilidad del tipo de cambio del peso frente al dólar
- b) La estabilidad de los precios de los productos nacionales
- c) El logro de una tasa de crecimiento del PIB entre el 6.7% anual
- d) Financiamiento del desarrollo con ahorros voluntarios, nacionales y del exterior.

A partir de 1955 es posible observar que:

- a) La inversión extranjera es un apoyo básico en la estrategia del crecimiento

- b) Se define una política de control de precios y de restricción relativa del gasto público que resulta sumamente efectiva en el control de la inflación, se empezó a detener la vertiginosa alza en el costo de la vida.
- e) Un crecimiento económico que, sin dejar de tener fluctuaciones tiende a ser más alto y sostenible y,
- d) Se inicia una recuperación salarial que, sino muy elevada, rompe con la tendencia imperante de casi congelamiento en este renglón".(60)

Esta configuración conformaría las bases esenciales del modelo de desarrollo estabilizador.

"Mientras que el déficit acumulado de la cuenta corriente de la balanza de pagos sólo fue de 474.1 millones de dólares de 1940 a 1955, entre 1956-1970 alcanza una cifra de 5035.5 millones de dólares".(61)

La época de 1956 a 1970 estuvo caracterizada por lograr mantener la estabilidad cambiaria del peso frente al dólar, se mantuvo en 12.50 por uno. "El tipo de cambio fijo y la libertad cambiaria se volvieron auténticos pilares del Desarrollo Estabilizador".(62)

Después de la devolución de 1954, el gobierno mexicano comenzó a acudir de manera creciente el endeudamiento externo, "en esta época (del desarrollo estabilizador), comienzan a marcarse tres tendencias que posteriormente van a caracterizar la deuda exterior mexicana: primero, la deuda exterior adquiere un carácter mucho más privado en la medida que los créditos privados se vuelven más importantes que los créditos públicos. En segundo lugar,

los créditos bancarios superan los créditos de proveedores y predominan sobre todas las formas de contrato privado. Finalmente, son los acreedores de los Estados Unidos los que cobran cada vez más importancia. En otras palabras, México se vuelve cada vez más un deudor de los bancos norteamericanos".(63)

El monto de la deuda pública del país al iniciar el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines era de 5 mil 119 millones de pesos, al término de su gestión la deuda se incrementó a 46 mil 40 millones de peso.

NOTAS

- 1.- Ponce Bernardo: Adolfo Ruiz Cortines. Ed Biografias Gaudesa. México, D.F. 1952 p. 29
- 2.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 30
- 3.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 34
- 4.- Rodríguez Prats Juan José: El Poder Presidencial. Adolfo Ruiz Cortines. Ed. Porrúa. México, 1992 p. 47
- 5.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 64
- 6.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 64
- 7.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 68
- 8.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 68
- 9.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 70
- 10.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 71
- 11.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 73
- 12.- Rodríguez Prats...Ob. cit. p. 50
- 13.- Rodríguez Prats...Ob. cit. p. 53
- 14.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 85
- 15.- Rodríguez Prats...Ob. cit. p. 67
- 16.- Ponce Bernardo...Ob. cit. p. 88
- 17.- Rodríguez Prats...Ob. cit. p. 92

- 18.- Medina Luis. Historia de la Revolución Mexicana: civilismo y Modernización del autoritarismo. Ed. El Colegio de México, 1982. Tomo 20 p. 76
- 19.- Reina José Luis y Trejo Delarbre Raúl. La clase obrera en la historia de México (1952- 1964). Ed. siglo XXI, p. 34
- 20.- Medina Luis. Historia de la Revolución...Ob. cit. p. 43
- 21.- Medina Luis...Ob. cit. p.50
- 22.- Medina Luis...Ob. cit. p. 51-52
- 23.- Medina Luis...Ob. cit. p. 45
- 24.- Medina Luis...Ob. cit. p. 60
- 25.- Reina José Luis. La Clase Obrera...Ob. cit. p. 35
- 26.- Reina José Luis...Ob. cit. p. 36
- 27.- Aguilar Carmín Héctor y Meyer Lorenzo. A la Sombra de la Revolución Mexicana. Ed. Cal y arena, México, 1989 p. 215
- 28.- Nuncio Abraham. La Sucesión Presidencial de 1988: artículo "La Sucesión en la historia 1910, 1940 y 1952" de Enrique Semo. Ed. Enlace Grijalbo, México. 1987. p. 59
- 29.- Ruiz Cortines Adolfo. Discurso pronunciado en el Estadio Olímpico (ciudad de México), el 14 de octubre de 1995 al rendir la protesta como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República para el período 1952-1958. Texto sin autor ni editorial
- 30.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p. 19

- 31.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p.20
- 32.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p. 2116.- Reina José Luis... Ob.cit. p. 37-38
- 33.- Rodríguez Prats Juan José. El Poder Presidencial. Ed. Miguel Angel Porrúa Hnos.
México. 1992 p. 173
- 34.- Rodríguez Prats...Ob. cit. p. 178
- 35.- Rodríguez Prats...Ob. cit. p. 172
- 36.- González Casanova Pablo. La Democracia en México. Ed.EraMéxico 1979 p.
- 37.- Reina José Luis...Ob. cit. p. 38-39
- 38.- Pellicer de Brody Olga y Reina José Luis. Historia de la Revolución Mexicana. Tomo
22. Ed. Colegio de México. México. 1968, p. 30
- 39.- Pellicer de Brody...Ob. cit. p. 13
- 40.- García Orozco Antonio. Legislación Electoral Mexicana 1812.188 Ed. Secretaría de
Gobernación, México, 1988 p. 23
- 41.- García Orozco...Ob. cit. p. 23
- 42.- México a Través de los Informes Presidenciales. Ed. Secretaría de Gobernación y
Secretaría de la Presidencia. México. 1976 p. 288
- 43.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p. 21
- 44.- León Samuel y Pérez Germán. De Fuerzas Política y Partidos Políticos. Ed. Plaza y
Valdez-UNAM. México. 1988 p.83
- 45.- García Orozco...Ob. cit. p. 23

- 46.- García Orozco...Ob. cit. p. 23
- 47.- Ruiz Cortines Adolfo. Tener Informe de Gobierno. Ed. Secretaría de Gobernación,
México. 1955 p. 1
- 48.- México a Través de los Informes...Ob. cit. p. 301
- 49.- México a Través de los Informes...Ob. cit. p. 316
- 50.- Aguilar Camín Héctor y Meyer Lorenzo. Ala Sombra de la Revolución Mexicana Ed.
Cal y Arena. México, 1989 p. 24
- 51.- Guillén Romo Héctor. Orígenes de la crisis en México: 1940-1982 Ed. Era, México,
1988 p. 26
- 52.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 27
- 53.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 29-3
- 54.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 35
- 55.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 26
- 56.- Reina José Luis y Trejo Delarbre Raúl. La Clase Obrera en la Historia de México
(1952-1964). Ed. Siglo XXI. p. 20-21
- 57.- Reina José...Ob. cit. p. 11
- 58.- León Samuel y Pérez Germán. De Fuerzas Políticas y partidos políticos. Ed. Plaza y
Valdes-UNAM. México, 1988 p. 26
- 59.- José Luis Reina y...Ob. cit. p. 64-65
- 60.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 35

61.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 36

62.- Guillén Romo...Ob. cit. p. 37-38

63.- Guillen Rimo...Ob. cit. p. 38

CAPÍTULO III

EL BIENESTAR SOCIAL EN LOS SECTORES EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA DURANTE EL GOBIERNO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

Gasto público ejercido en los sectores educación, salud y vivienda, durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines.

La actividad estatal, a través del gasto público, se extiende en varias direcciones convirtiéndose así, el Estado, en el principal promotor de bienes y servicios para satisfacer las necesidades materiales de la sociedad.

El gasto público que realiza el Estado tiene un doble propósito; por una parte, satisfacer las necesidades esenciales de la sociedad como son la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y el empleo, entre los principales. Por otra parte, sirve como generador de consenso social para legitimar las acciones del gobierno y asegura su permanencia.

Veamos como el gasto público, entendiendo como las erogaciones presupuestales que realiza el gobierno para satisfacer las necesidades materiales de la sociedad, en las áreas de la educación, salud y vivienda se ejerció durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines.

La falta de información documental sobre el ejercicio de las partidas presupuestales otorgadas a cada uno de los sectores en estudio nos limita a establecer conjeturas aproximadas a la realidad, así lo reconocía el propio Adolfo Ruiz Cortines durante su Primer Informe de Gobierno al señalar que "aún se carece de datos estadísticos exactos que permita determinar con precisión como se distribuyeron los ingresos...correspondientes a los diversos sectores de la colectividad".(1)

La legitimidad de un Estado tiene su base en argumentos ideológicos concretados en un marco normativo materializado en la Construcción Política Federal, leyes y reglamentos que van a determinar la validez y vigencia de un gobierno.

El marco normativo esta sustentado en principios ideológicos -igualdad, libertad, democracia, seguridad-, discutidos por hombres en su carácter de ciudadanos, con derechos y obligaciones, ellos van a ser los que regulen la conducta y convivencia entre los ciudadanos de un Estado.

Por otro lado, las medidas políticas que legitiman al gobierno, en la practica llevadas a cabo por la Administración Pública, esto es, por instituciones que el mismo gobierno crea para tratar de satisfacer las pretensiones materiales que postulan los ciudadanos. El éxito y permanencia de un Estado y su gobierno dependen de la validez y aceptación social que se le de a los argumentos ideológicos y a las medidas políticas que tome para resolver los conflictos sociales.

La política social adoptada por el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines esta dirigida a "mejorar la salud de los hombres y mujeres de México, instruirlos, educarlos, elevar su cultura y proporcionarle un sistema de seguridad que los proteja de sus enfermedades, invalidadas, ancianidad y muerte; facilitarles vivienda cómoda y barata y salvaguardar sus derechos y los de los trabajadores".(2)

Partiendo del mensaje vertido por Adolfo Ruiz Cortines en torno a la política social que adoptaría su gobierno, analizaremos los avances que en materia de educación, salud y vivienda se registran durante su mandato como presidente de México (1952-1958).

Para este análisis se tomaron en consideración los presupuestos de egresos de la Federación que la Cámara de Diputados a prueba cada año para el funcionamiento de las instituciones públicas. Asimismo, se tomarán las cantidades que Adolfo Ruiz Cortines consignan en sus informes de gobierno.

Sector Educación

Todo sistema educativo es producto de un conjunto de factores que actúan dentro de un momento histórico, determinado por su tónica de progreso y superación, vinculado al desarrollo industrial, técnico y económico de cada país.

En México carecemos de una historia documentada de la educación. En este sentido, se puede establecer que cada época de la historia imprime a la enseñanza un carácter y una modalidad particular asignándole la importante tarea de servir a los fines del Estado, contribuyendo así a sostener y mantener el régimen social y político.

La educación es un medio de acción para el desarrollo de la vida y la conducta colectiva. A partir de 1921, en México se ha establecido una política de expansión acelerada del sistema educativo. Las razones son múltiples, cabe destacar dos de ellas: "por un lado, el rezago educativo que arrastraba el país desde su independencia, y al cual la Revolución Mexicana se propuso dar respuesta; por otro lado, el elevado crecimiento demográfico que se hizo patente a partir de la década de los años cincuenta".(3)

El triunfo del movimiento revolucionario iniciando en 1910 por Francisco I. Madero y la redacción de la Constitución Política de 1917 dieron un paso importante en materia educativa, al fijar los límites de la libertad de enseñanza y el sentido de la educación laica.

La Comisión Redactora del artículo tercero Constitucional decía: "se entiende por enseñanza laica, la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que transmite la verdad y desengaña del error inspirándose en un criterio absolutamente científico".(4)

Con la redacción del artículo tercero de la Constitución Política queda prohibido a las corporaciones religiosas y ministros de cultos religiosos intervenir en la educación. En 1934 el artículo tercero de la Constitución sufrió reformas para quedar redactado así: "la educación que imparta el Estado -la federación, estados y municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".(5)

La reforma constitucional mantenía el carácter laico y científico de la educación y le agregaba que sería democrática, entendida la democracia no sólo en su carácter jurídico y político si no en su aspecto social, es decir, como un sistema dirigido al constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; será nacional, esto es, entenderá el estudio y resolución de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, la defensa de nuestra independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; finalmente, contribuirá a la realización de una mejor convivencia entre los ciudadanos, sustentando los ideales de fraternidad e igualdad de derechos sin diferencias de razas, secta, grupo, sexo o individuo.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en 1922 y hasta el presente, el

sistema educativo nacional a crecido en magnitud y complejidad.

Para los fines del presente trabajo centraremos nuestra atención a la realizaciones educativas del régimen de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), durante este periodo el Secretario de Educación Pública fue José Ángel Ceniceros.

Para Ruiz Cortines, "la enseñanza en México, basada en los principios democráticos que consagra la constitución, tiende a capacitar al pueblo para conquistar su bienestar económico y social, al afirmar el concepto de la libertad y de la igualdad de la persona humana, y acrecentar el patrimonio cultural de la nación".(6)

La política llamada de conciliación nacional inaugurada por el gobierno de Manuel Ávila Camacho y proseguida por Miguel Alemán, centrada en el proceso de industrialización y el desarrollo económico, daban al país a principios de la década de los años cincuenta una tónica de progreso y superación. Sin embargo lo realizado en materia educativa durante el régimen de Adolfo Ruiz Cortines es considerado como un pequeño progreso cuantitativo y no cualitativo: el sexenio se debatió infructuosamente en diversos intentos de reformas, se trató de reactivar la campaña contra el analfabetismo y se discutió mucho sobre la reforma de la Normal Superior, sin resultados que rebasaran algunas mejoras administrativas. Todavía en 1958 regían los planes de estudio de 1945.

Se afirma que durante el sexenio no puede hablarse de una reforma educativa ya que los programas de educación primaria vigente desde 1945 permanecieron inalterados, lo mismo

los de secundaria que habían sido reformados por la Asamblea Nacional de la Confederación de la Segunda Enseñanza en 1951. (7)

En el pensamiento del secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros, predominó la preocupación por lograr la unidad nacional, decía que el gobierno debe gobernar para todos, no se puede adoptar una doctrina sectaria. Por esta razón, Ceniceros trata de establecer una interpretación ideológica, decía que "la ley no decide si la razón se equipara con el fanatismo religioso o si las doctrinas religiosas son incompatibles con el conocimiento científico, más bien parece que tanto el espíritu científico como un verdadero espíritu religioso combatirán los fanatismos y prejuicios".(8)

Tres ideas rigen la orientación educativa del sexenio: la mexicanidad, o sea el sentido de unidad nacional ("el máximo orden y el máximo de libertad") y el arraigo de nuestras tradiciones; la insistencia de la formación moral, y la contribución de la escuela a la consolidación de la familia. Paralelamente, pueden detectarse tres tendencias principales en la política educativa del régimen ruizcortinista. Primera, el esfuerzo de conciliación, de manera que la inevitable oposición de intereses de grupo y de clase se resuelva y opere por el trabajo que crea y por la cooperación; segundo la apertura a la colaboración por parte de la iniciativa privada, principalmente por el desarrollo de enseñanza técnica y; tercero una especial atención a los programas gremiales de los maestros.

Desde el punto de vista de la reforma educativa, la administración ruizcortinista no presenta un perfil definido. Las preocupaciones de índole ideológico, político y gremial absorbieron la atención de las autoridades.

La acción gremial más importante del sexenio fue la creación en 1958 del Consejo Nacional Técnico (CNTE). Con ello, aceptaba el gobierno, tras algunos enfrentamientos ideológicos y laborales, la necesidad de planificar la educación y se establecía un organismo que subrayaba más bien el aspecto representativo de los diversos sectores del magisterio y la administración que la capacidad para las labores de investigación en sentido estricto.

Presupuesto para la Educación

Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1922 y hasta 1958, el presupuesto para la educación se ha ido incrementando gradualmente. Los aumentos que anualmente se hacen para subsidiar a la educación responden a la necesidad y responsabilidad del Estado para educar a la población que día con día va en aumento y que requiere de más tiempo y mayores espacios para su formación académica.

El presupuesto asignado al sector educación nos muestra un ascenso frecuente como se puede apreciar en el cuadro. Sin embargo, el porcentaje asignado no es suficiente para cubrir las necesidades de educación que demandaba la sociedad. Aunque, es necesario reconocer que la cantidad de escuelas y maestros en los distintos niveles de enseñanzas se incrementa considerablemente según vemos en los anexos estadísticos.

Presupuesto asignado al sector educación durante la administración ruizcortinista.

Año	Presupuesto total de la Federación	Presupuesto asignado a educación	porcentaje
1953	\$4'160.328,300.00	\$479.685,000.00	11.5%
1954	\$4'827.681,000.00	\$606.630,000.00	12.5%
1955	\$5'681.399,000.00	\$711.842,000.00	12.5%
1956	\$6'696.374,000.00	\$838.309,000.00	12.5%
1957	\$7'577.874,000.00	\$1'027.810,000.00	13.5%
1958	\$8'402.800,000.00	\$1'153.180,000.00	13.7%

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre del año anterior al señalado.

El presupuesto destinado a la educación durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines, según se desprende de sus informes de gobierno, fue canalizado a la creación de escuelas de distintos niveles educativos, incrementar la plantilla docente, dar mantenimiento a las escuelas ya existentes y apoyar la campaña alfabetizadora, iniciada en 1944 para enseñar a leer y escribir a la población. El analfabetismo era considerado un grave problema ya que de cada dos mexicanos, uno no leía ni escribía. Ruiz Cortines al terminar su mandato reconocía que: "todavía de cada dos compatriotas, uno no lee ni escribe".(9)

En su último informe de gobierno, el primero de septiembre de 1958, Ruiz Cortines aseguraba que "en el sexenio se crearon 14 mil nuevas plazas de maestros se constituyeron y ampliaron 2 mil 606 nuevas escuelas, cuyo costo fue de 285 millones de pesos".(10)

"Los niños en edad escolar en el país suman 7 millones 400 mil; se inscribieron en escuelas federales 2 millones 900 mil, y un millón y medio en estatales, municipales y particulares. En suma, 4 millones 400 mil tres millones de niños quedaron al margen de la educación".(11)

"El presupuesto del Instituto Politécnico Nacional en 1953 era de 26 millones de pesos, en 1958 ascendía a 63 millones de pesos. A la Universidad Nacional Autónoma de México que en 1953 tuvo un subsidio de 13 millones de pesos, se destinaron en 1958, 50 millones más".(12)

Los datos estadísticos que registra el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Señalan que de 1953 a 1958, período de gobierno ruiscortinista, hubo un incremento a nivel nacional en la construcción de escuelas en sus diversos niveles educativos: a nivel preescolar había 1007 escuelas y para 1958 sumaban 1632, las escuelas primarias aumentaron de 331 a 417; las secundarias de 469 a 908; las escuelas de educación media superior se incrementaron de 186 a 259 y, las escuelas de educación superior se mantienen en 145 centros educativos.

Respecto a la plantilla de alumnos en los distintos niveles educativos el INEGI reporta que los incrementos se dieron de la siguiente manera: los alumnos de nivel preescolar sumaban en 1952, en todo el territorio nacional, 127 mil 396 y en 1958 aumentaba la plantilla a 192

mil 978; en la primaria pasaba de 3 millones 262 mil 452 a 4 millones 523 mil 488; las secundarias aumentaban su alumnado de 76 mil 021 a 154 mil 418; las escuelas de nivel medio superior de 42 mil 599 alumnos ascendía a 61 mil 254 y los estudiantes de educación superior disminuían de 31 mil 953 a 27 mil 401.

En cuanto a la plantilla de maestros encontramos que de 1952 a 1958 en educación preescolar de 3 mil 443 profesores aumentaba a 5 mil 804; en primaria aumentan de 73 mil 245 a 98 mil 307 maestros de 11 mil 293 a 15 mil 312; los profesores de educación media superior disminuía de 7 mil 407 a 7 mil 299 y un mayor descenso registra la plantilla de profesores de educación superior de 5 mil 673 a 3 mil 299.

Se puede observar que tanto la plantilla de alumnos como la plantilla de profesores de educación superior se reduce considerablemente. Ello significa un descenso en la preparación de profesionistas. Por el contrario, vemos considerables incrementos en escuelas, alumnos y profesores de educación preescolar y primaria, sin que esto lograra el objetivo de alfabetizar a la población ya que Ruiz Cortines reconocía que todavía de cada dos mexicanos uno no leía ni escribía.

Sector Salud

En 1912, Francisco I. Madero declaró institución oficial a la Academia Nacional de Medicina. En 1915, se crea la Policía Sanitaria Especial, para combatir el tifo. En 1916 el Dr. y Gral. José Ma. Rodríguez, presidente del Consejo Nacional de Salubridad declara que "la independencia económica es la base de la higiene pública" y señala la necesidad de un cambio social que anule la pobreza. Ese mismo año, el Ing. Alberto J. Pani publica "La higiene en México", cuyo costo de edición fue aportado por el gobierno, con el fin de exhibir una de las menos conocidas y más nefastas y vergonzosas herencias del pasado: el hambre.

En el libro, Pani señala que el hambre debe encabezar la lista de las enfermedades sociales, "si no precisamente bajo la forma aguda que mata luego, sí el hambre crónica, lenta, que padece una buena parte de nuestro pueblo bajo y que lo tiene, como es bien sabido en un estado lastimoso de miseria fisiológica, una de las causas más eficientes de nuestra morbilidad y mortalidad generales".(13)

Durante el Congreso Constituyente de 1916-1917, el diputado José María Rodríguez habla de "la necesidad de unificar la higiene nacional para regenerar la enferma raza mexicana".(14)

El primero de mayo de 1917 se construye el departamento de salubridad pública. En 1920, se celebra el Primer Congreso Mexicano del Niño y el Instituto Bacteriológico Nacional se transforma en el Instituto de Higiene.(15)

En materia de salud, el gobierno de Lázaro Cárdenas llevó a cabo acciones tan importantes como son:

En 1936, la creación de los servicios de higiene industrial para proteger la salud de los trabajadores y la implantación del servicio médico social de los pasantes de medicina en las zonas rurales.

En 1937, la creación de la Secretaría de Asistencia, con la fusión de las antiguas beneficencias públicas y privadas del Distrito Federal y el Departamento Autónomo de Asistencia Social Infantil. Se planteó el control de alimentos y bebidas (se prohibió transitoriamente el expendio de bebidas alcohólicas en zonas ejidales) y la lucha contra enfermedades transmisibles como la oncocercosis, sífilis, el paludismo, la tuberculosis y la lepra.

En 1938, se crea la Oficina General de Higiene Social y Medicina Ejidal que declaraba en ese año beneficiar a 750 mil campesinos. En 1939, se crea el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, con la colaboración de la Fundación Rockefeller.

En sus informes presidenciales de 1935 y 1936 y 1937 Lázaro Cárdenas declaraba que sometería a consideración del Congreso el proyecto de ley del Seguro Social. En 1938, señaló que se enviaría a las Cámaras un proyecto ya formulado que establecía "el seguro

para los riesgos más frecuentes en nuestras clases trabajadoras o económicamente débiles, como son las enfermedades y riesgos profesionales, invalidez, vejez, maternidad y desocupación involuntaria trazando un sistema razonable en la distribución de las cuotas y fijando también un régimen democrático y expedito para el funcionamiento de la institución del Seguro Social, a cuyo cargo estará la vigilancia de este importante servicio de utilidad pública". (16) El proyecto se congeló por el conflicto suscitado de la expropiación petrolera.

La Segunda Guerra Mundial generó en México un intenso desarrollo industrial. Con ello, la política estatal en materia de salud, cambia de orientación: los servicios se dirigen a ciertos grupos sociales, los directamente involucrados al proceso industrial.

En 1943 se funda el Hospital Infantil de México, en ese mismo año se fusionan la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Salubridad para crear la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con lo que se obtiene mayor coordinación entre las labores asistenciales y sanitarias. En 1944 se inaugura el Instituto Nacional de Cardiología y en 1946 el Hospital de Enfermedades de la Nutrición.

Durante el Gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), debido a los conflictos obrero patronales que se suscitaron se firmó el pacto de unidad Obrera entre diferentes centrales sindicales cumpliendo el cometido de "conciliar intereses divergentes, regulando con éxito el conflicto obrero, el que tendía a agudizarse debido a la fuerte disminución del poder adquisitivo de la clase trabajadora".(17)

En 1941 se reforma la Ley Federal del Trabajo para introducir el término de "huelga legal" y se crea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre la base del antiguo Departamento del Trabajo. Con ello se logro el apaciguamiento de las relaciones obrero-patronales.

Para Luis Medina, el apaciguamiento social no hubiera podido alcanzarse "sin hacer antes cuando menos una concesión a los obreros y sus lideres. Y es aquí precisamente donde aparece con toda claridad, como medida política, la creación del Seguro Social. Mera promesa al principio, el Seguro Social venía a constituir la contrapartida, el pago puede decirse a la adquiescencia de los cuadros sindicales a reducir la militancia obrera y a disminuir el número de huelga". (18)

La ley del Seguro Social aprobada en diciembre de 1942 se enfrenta a la falta de presupuesto y a consideraciones de índole político. Paso previo para su instalación era el cobro de cuotas a los obreros y patronos, "al cobro de cuotas no sólo se opusieron los patronos, que de inmediato alegaron la incapacidad legal del Seguro Social para hacerlo sino también los obreros. Así, cuando se les empezaron a cobrar las cuotas, en medio de una crisis generalizada entre la clase trabajadora, el efecto evidente fue que la cuota les significaba una reducción de su salario. Con tal motivo se sucedieron una serie de motines."(19)

En 1944, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pudo iniciar sus funciones al modificarse la Ley del IMSS, dándole carácter fiscal a las cuotas y facultando a las autoridades hacendarias para cobrarlas.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Durante los gobiernos de Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines la acción asistencial no tuvo modificaciones en su estructura y sólo se extendió e intensificó a lo largo y ancho del país.

En el sector salud el presupuesto ejercido durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines nos muestra un incremento paulatino en el transcurso de su gobierno. Durante su primer año de gobierno (1952-1953), el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados fue de \$106,190,000 de pesos. En 1958, último año de su administración, el presupuesto asignado ascendió a \$1'153,180,000 pesos. Cantidad que, comparada de manera porcentual entre el primer año y los siguientes de su gobierno casi se duplica, sin que esto sea sintomático de mejor atención médica para la población ya que el crecimiento se dio en cantidad de instituciones médico-asistenciales no en calidad de atención a la población.

A continuación se presenta un cuadro que nos muestra como fue incrementado el presupuesto otorgado al sector salud.

Año	Presupuesto total de la Federación	Presupuesto asignado al sector salud	Porcentaje
1953	4'160.320,300.00	106.190,000.00	25.5
1954	4'827.681,000.00	196.250,000.00	40.6
1955	5'681.399,000.00	232.050,000.00	40.8
1956	5'696.374,000.00	283.500,000.00	42.3
1987	7'577.874,000.00	343.768,000.00	45.3
1958	8'402.800,000.00	379.800,000.00	45.1

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre del año anterior correspondiente al señalado.

Al rendir su primer informe de gobierno, el primero de septiembre de 1953, Adolfo Ruiz Cortines establecía que la acción asistencial en la nación se ha extendido e intensificado, al igual que la hospitalaria, que controla técnicamente 186 hospitales con 16 mil 426 camas y cuenta con un presupuesto de 15 millones de pesos. (20)

En 1953, el Seguro Social beneficiaba a 50 mil afiliados y contaba con un presupuesto estimado en 300 millones de pesos de ingreso por cuotas y 287 millones de egresos, de los cuales se destinaban a servicios médicos y hospitalización 200 millones; 70 millones a

servicios administrativos y 17 millones a pensiones, subsidios y dotes.(21) En 1958 los ingresos del IMSS ascendieron a mil 39 millones de pesos.

En 1953 se inició el programa de bienestar rural con presupuesto proveniente, en un cincuenta por ciento, de los ejidatarios y un cincuenta por ciento del gobierno federal. Este programa se inicia con cuatro centros para atender a 16 mil 835 personas. Al final del sexenio, en 1958 suman 502 centros que cubren 4 mil 400 localidades y atienden a 6 millones de personas. (22)

En el sexenio ruizcortinista se construyeron 315 hospitales uno por semana- con un costo de 57 millones de pesos. De ellos, en 1958 se terminaron 189, con una inversión de 13 millones de pesos. En 1952 había 20 mil camas de instituciones gubernamentales, al final del sexenio suman 31 mil, incluyendo otras instituciones oficiales y privadas, el número de camas asciende a 47 mil 500. (23)

El Seguro Social que en 1953 operaba en nueve entidades federativas, en 1958 funciona en toda la República; en 1952 la población asegurada era de un millón 141 mil personas, en 1958 asciende a dos millones 564 mil. (24)

Al inicio del sexenio ruizcortinista había 42 clínicas urbanas funcionando, al concluir su mandato suman 139. Existían 19 hospitales con 1698 camas, al concluir su período de gobierno suman 105 hospitales con 7 mil 410 camas. La inversión total en la construcción y equipos de hospitales en el sexenio fue de 242 millones de pesos". (25)

En 1959, después de los conflictos laborales de los telegrafistas, los maestros y los ferrocarriles, la dirección general de Pensiones Civiles se transformó en el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En México, las instituciones que atienden la seguridad pública se agrupan en tres formas distintas para proporcionar los servicios: gubernamentales; representadas por la Secretaría de Salud y por los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal; las instituciones de seguridad social, integradas fundamentalmente por el IMSS y el ISSSTE; y los servicios que prestan PEMEX, Ferrocarriles Nacionales de México, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, finalmente, el sector privado; constituido por individuos y grupos.(26)

El objetivo de incrementar el número de hospitales en el territorio nacional, indica la preocupación del presidente Ruiz Cortines de proporcionar asistencia médica a la población. Ello respondía a la necesidad de asegurar a los trabajadores de las industrias que en la década de 1950 a 1960 se instalaban en las zonas conurbadas de las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, y Puebla principalmente.

SECTOR VIVIENDA

Uno de los antecedentes principales de la política estatal ante el problema de la vivienda fue el reconocimiento que se le hizo en la Constitución Política Federal de 1917, cuando se estableció originalmente en la fracción XII del artículo 123 la obligación patronal en toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otra clase de trabajo, proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Sin embargo, durante los años veinte la política oficial centro su atención en reorganizar la vida política y la actividad económica del país. La prioridad para resolver este doble objetivo fue determinante en la poca atención que, a pesar de los ordenamientos constitucionales, el gobierno federal puso en algunos problemas sociales como el de la vivienda.

En 1925 se inició la acción por parte del sector público para dotar de vivienda a sus trabajadores "al aceptarse, dentro de la Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, el programa de crédito y construcción de vivienda para empleados federales, que en 1959 pasó a formar parte del ISSSTE y en 1972 se creó el Fondo de Vivienda del ISSSTE y FOVISSSTE.

"El gobierno creó en 1933 el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas (BANHUOP, actualmente BANOBRAS), al que se le asignó la función de emitir y colocar valores y bonos hipotecarios para captar recursos con el objeto de financiar obras de infraestructura de servicios públicos y la construcción de vivienda".(27)

En 1934, el presidente Lázaro Cárdenas expidió un decreto donde se fijaron las condiciones para la venta de casas populares edificadas por el Departamento del Distrito Federal. Posteriormente, varios organismos oficiales realizaron también obras de vivienda, por lo general de beneficio exclusivo para sus respectivos trabajadores.

Durante la década de los cuarenta se registró un aumento considerable de la demanda de vivienda en las grandes ciudades. Con ello, aumentó la preocupación del Estado en materia de vivienda y su acción habitacional se volvió más directa. "Esta creciente participación fue consecuencia de una tendencia hacia la centralización de acciones y decisiones básicas para el funcionamiento global del sistema económico, político y social predominante".(28)

En 1947 la ley orgánica del BNHUOP es reformada con el propósito de modernizar su funcionamiento y elevar el monto de los recursos destinados a la construcción de vivienda, para lograr este objetivo, absorbió al Banco de Fomento a la Habitación que desde su fundación en 1943 había apoyado la edificación de viviendas populares, de tal modo que la institución estuvo en condiciones para desarrollar con mayor intensidad diversos programas de vivienda orientados a los sectores medios y bajos de la población.

Con los apoyos crediticios de esa institución se crearon de 1946 a 1957, 24 mil 98 viviendas, en su mayoría en zonas urbanas (principalmente en la ciudad de México), el proyecto más importante realizado en esos años por el BNHUOP fue el conjunto multifamiliar urbano Nonoalco-Tlatelolco, que comprendió la construcción de cerca de 12 mil departamentos.

(29)

A fines de 1954 se fundó el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), organismo público especializado. Sus funciones principales fueron, la de promover y desarrollar programas de construcción y mejoramiento habitacional para atender la demanda de los grupos de bajos ingresos en las zonas rurales y urbanas, coordinar acciones afines de organismos públicos y adquirir, y enajenar bienes raíces e inmuebles pertenecientes a sus recursos patrimoniales. En su primer decenio de labores el INV apoyó, principalmente en provincia, la construcción de 10 mil 600 viviendas muchas de ellas como parte de un plan de emergencia en 25 ciudades llevado a cabo de 1962 a 1964.

El 27 de julio de 1956 se expidió el reglamento de los Servicios de Habitación, Previsión Social y Prevención de Invalidez del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que es la base jurídica en la que se fundamentó el programa de vivienda de ese organismo tripartito. Desde el inicio de su acción habitacional hasta 1962 el IMSS edificó más de 10 mil viviendas. (30)

Durante el periodo señalado, el IMSS construyó trece conjuntos habitacionales, entre los que sobresalen las unidades Independencia y Santa Fe en el Distrito Federal, adjudicados en posesión mediante renta de la vivienda, cuyo monto no debía exceder el 25 por ciento de los ingresos familiares de los beneficiarios. Debido al sistema de alquiler que se utilizó, se presentó un continuo rezago de las rentas frente al aumento de los gastos de administración de los conjuntos edificados, lo que motivó que el IMSS, al igual que el ISSSTE, debiera absorber el costo de los desajustes financieros resultantes y, más tarde, entregar en propiedad esas viviendas a sus ocupantes mediante hipotecas.

Otra institución de seguridad social con injerencia directa en el problema habitacional fue la Dirección de Pensiones Militares, que en 1956 inició la construcción de viviendas para la adquisición o arrendamiento por miembros de las fuerzas armadas, aunque el Banco Nacional del Ejército y las Fuerzas Armadas, desde su fundación en 1947, tenía ya entre sus funciones nominales la de otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de terrenos o casas.

Con el decreto de la "Ley de Servicios Públicos de Habitaciones Populares, en 1946, el Departamento del Distrito Federal con asesoría del BNHUOP, logró edificar a principio de los años 60 las unidades habitacionales de San Juan de Aragón y Santa Cruz Meyehualco. De 1954 a 1964 el Departamento del Distrito Federal logró edificar 11 mil 700 viviendas". (31)

"De 121 mil 200 viviendas construidas para el conjunto del sector público durante 1947 a 1964, los organismos asistenciales aportaron 57 mil 002 (47%) correspondiente 45 mil 302 (37,3%) a Pensiones Civiles/ ISSSTE; 10 mil 600 (8.8%) al IMSS y las 1 mil 100 restantes a Pensiones Militares. La participación estatal mediante mecanismos de tipo financiero, en ese periodo a cargo del BNHUOP; se concentró en la edificación de 24 mil 098 viviendas (19.9%), mientras que la desarrollada a través INV contribuyó con 10 mil 600 (8.8%). Por su parte el número de viviendas construidas por otros organismos gubernamentales ascendió a 29 mil 500 (42.3%) al DDF y las 4 mil 700 restantes (3.8%) a otras dependencias públicas". (32)

El otorgamiento de vivienda para los trabajadores es un fenómeno que conlleva a la necesidad de los trabajadores de obtener un espacio para vivir. Este privilegio de obtener vivienda es cada día más difícil por una doble problemática, en primer lugar las empresas públicas y privadas cada vez entregan menos viviendas a sus empleados porque solicitan una serie de requisitos que a veces no se pueden cumplir, como antigüedad en el trabajo, siendo que ahora la mayoría de los empleados trabajan por honorarios o por cuenta propia y, la segunda, es el aspecto demográfico. La población es mayor y el espacio sigue siguiendo el mismo.

El presupuesto asignado a la vivienda de interés social se hace a través de instituciones públicas. Las erogaciones destinadas al sector vivienda durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines fueron realizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la dirección de pensiones Civiles y Retiros, el Banco Nacional Hipotecario, el Banco del Ejército y la Armada y el Departamento del Distrito Federal. Posteriormente, hubo otras empresas públicas que incorporaron a su estructura administrativa una área que realizara gestiones para otorgar créditos Hipotecarios a sus trabajadores.

Los informes presidenciales rendidos por Adolfo Ruiz Cortines nos indican que la participación de las diversas instituciones es la siguiente:

La inversión del IMSS en la construcción de viviendas para sus trabajadores asciende a 6 mil habitaciones que benefician a 31 mil personas".(33)

"La dirección de Pensiones Civiles y del Retiro Concluyó el sexenio con 3 mil 500 viviendas cuyo costo fue de 147 millones de pesos beneficiando a 17 mil personas".(34)

"El Banco Nacional Hipotecario edificó mil 400 viviendas, con un costo de 43 millones de pesos y concedió créditos para 4 mil casas ya construidas, con importe de 107 millones de pesos".(35)

"El Instituto Nacional de la Vivienda eligió en 20 entidades federativas y en terrenos proporcionados por gobiernos locales, 4 mil viviendas, erogando 24 millones de pesos y beneficiando a 20 mil personas".(36)

"El Banco del Ejército y la Armada invirtió en el sexenio 6 millones de pesos en viviendas y concedió créditos hipotecarios por 23 millones de pesos. Por último, el Departamento del Distrito Federal concluyó mil 600 casas, con un costo de 11 millones de pesos".(37)

De acuerdo con los datos observados, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines se edificaron 20 mil 500 viviendas en el territorio nacional, para los trabajadores al servicio del Estado.

NOTAS

- 1.- Ruiz Cortines Adolfo. Primer Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la República. México, 1953 p. 23
- 2.- La Salud en México: situación actual, perspectivas al año 2000. Ed. Presidencia de la República. México, 1982. p. 178
- 3.- Gonzalez Navarro M. Población y Sociedad en México (1900- 1979) Tamo 1 Ed. UNAM, México. 1974, p. 24
- 4.- La Salud en México... Ob.cit... p. 174
- 5.- Reyna José Luis y Miquet. Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México 2-1966. Ed. El Colegio de México. 1974. p. 53
- 6.- Medina Luis. Historia de la Revolución Mexicana: periodo 1940-1952 Civilismo y modernización del autoritarismo. Ed. El Colegio de México. 1978. p.293
- 7.- Medina Luis. Historia de la Revolución... Ob. cit. p.321- 322
- 8.- Ruiz Cortines Adolfo. Primer Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la República. México, 1953. p. 25
- 9.- Ruiz Cortines Adolfo. Primer Informe... Ob. cit. p.25
- 10.- Ruiz Cortines Adolfo. VI Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la República. México, 1958. p.23
- 11.- Ruiz Cortines Adolfo. VI Informe... Ob. cit. p. 23

- 12.- Ruiz Cortines Adolfo. VI Informe... Ob. cit. p. 24
- 13.- Ruiz Cortines Adolfo. VI Informe... Ob. cit. p. 24
- 14.- Estadísticas Históricas de México Tomo I. Ed. INEGI; México. 1985. p. 144
- 15.- Antología de la Planeación en México (1917-1985). Ed. FCE-SEP. México, D.F. 1985.
p. 237
- 16.- Estadísticas históricas de México, Tomo I. Ed. INEGI, México. 1985. p.78
- 17.- Ob. cit. p. 78
- 18.- Ruiz Cortines Adolfo. primer Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la república.
México, 1953. p. 26
- 29.- Latapi Pablo. Reforma educativa en los últimos cuatro gobiernos 1952-1975. Artículo
publicado en la revista "Comercio Exterior" en diciembre de 1975. p. 24
- 20.- Latapi Pablo. Ob. cit. p. 25
- 21.- Ruiz Cortines Adolfo. VI Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la República.
México, 1958. p. 28
- 22.- Ruiz Cortines Adolfo. VI Informe. Ob. cit. p. 27
- 23.- Ibidem. p. 27
- 24.- Ibidem. p. 28
- 25.- Ibidem. p. 29
- 26.- Estadísticas históricas de México, Tomo I. Ed. INEGI. México, 1990. p.121
- 27.- Estadísticas...Ob. cit. p. 122

- 28.- Ibidem. p. 122
- 39.- Ibidem. p. 123
- 30.- Garza Gustavo y Schteingart. La acción habitacional del Estado de México. Ed. El Colegio de México. México, 1978. p. 124
- 31.- Estadísticas históricas...Ob. cit. p. 123
- 32.- Ibidem. p. 123-124
- 33.- Ruiz Cortines Adolfo. Sexto Informe de Gobierno. Ed. Presidencia de la República. México, 1958 p. 24
- 34.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p. 25
- 35.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p. 25
- 36.- Ruiz Cortines...Ob. cit. p. 26
- 37.- Ibidem. p. 26

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Analizar los temas de legitimidad y bienestar social en México durante el periodo que gobernó Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) es hacer hincapié en los postulados que dieron origen al movimiento armado de 1910, tales como democracia, libertad, igualdad, educación, salud, vivienda, empleo y alimentación que hasta la fecha siguen inconclusos.

Al hacer un análisis de los aspectos económicos, políticos y sociales que existieron antes, durante y después de la administración ruizcortinista se encuentran elementos que definen su mandato como un sexenio de transición en la historia de México.

Ruiz Cortines fomentó la industrialización y prosiguió la política desarrollista de su antecesor, Miguel Alemán, en un contexto de mayores restricciones al gasto gubernamental. Por otra parte cimentó las bases del modelo de desarrollo estabilizador que permitió al finalizar su administración y durante la que le siguió, la de Adolfo López Mateos, que se lograran niveles de vida aceptables para la sociedad en general al mantener los precios de los productos básicos por debajo de los sueldos y salarios de los trabajadores. Un ejemplo lo encontramos en los datos estadísticos de los últimos años del gobierno de Ruiz Cortines y los primeros de la siguiente administración que nos indican que el promedio de los precios aumentó 14.1% mientras que el de los sueldos y salarios se elevó 96.7%, el producto nacional bruto iba creciendo paulatinamente hasta llegar a 7% al finalizar el régimen de Adolfo López Mateos quien continuó con la política ruizcortinista.

El análisis de los sectores educación, salud y vivienda como indicadores del bienestar social de la población durante la administración ruizcortinista se puede observar que ante el vertiginoso proceso de industrialización que prevalecía, el ritmo de crecimiento del país se empieza a concentrar en las ciudades y sus zonas conurbadas.

Entre los elementos que caracterizan al gobierno de Adolfo Ruiz Cortines como de transición y que permitieron continuar la política desarrollista de su antecesor y establecer las bases de un modelo de desarrollo nacional que perduró por más de dos décadas podemos mencionar las siguientes:

- 1.- En un contexto de restricciones al gasto gubernamental continúa con el proceso de industrialización nacional.
- 2.- Con su forma personal de actuar, a la investidura presidencial le da una imagen de honestidad y rectitud.
- 3.- Establece las bases del modelo de desarrollo estabilizador que se convierte en eje del desarrollo nacional por más de dos décadas.
- 4.- Incorpora a la mujer a la vida política nacional para generar consenso social más amplio en favor de quienes son electos por votación para ocupar cargos de elección popular.
- 5.- Impulsa el civilismo como forma de gobierno.

El compromiso que asumía Ruiz Cortines al iniciar su gobierno era triple: primero, aminorar las diferencias entre la clase política, lo que había llevado a la creación del movimiento henriquista; segundo, cambiar la imagen de corrupción que había dejado el gobierno de

Miguel Alemán por uno de austeridad y; tercero, diseñar un proyecto que diera mayor solidez al desarrollo del país.

Situación Política

Después de Miguel Alemán los militares creyeron que volverían a gobernar. Sin embargo al postular a Ruiz Cortines como candidato a la presidencia era indicio de que se quería continuar con el civilismo como forma de gobierno y se establecía así una etapa de transición en la forma de gobierno.

Adolfo Ruiz Cortines llega a la Presidencia ganando un proceso electoral con un amplio margen de votación sobre sus oponentes, la suma de los votos de sus tres rivales no alcanza ni la mitad de la obtenida por él. Entre sus adversarios se acumulan 937 mil 782 votos contra 2 millones 713 mil 745 de Ruiz Cortines. El proceso electoral está normado por leyes y reglamentos que dan legalidad y legitimidad a su triunfo.

Su triunfo es legítimo porque ese amplio margen de votación implica consenso social a su favor, esto es, tiene el respaldo de la gente que voto por él. Pero, no sólo el proceso electoral legitima su gobierno sino que ese apoyo social va aumentando en la medida que toma decisiones que involucran y benefician a la sociedad, tales como el sumar la participación de la mujer a la actividad política nacional, el mostrar voluntad para actuar con honestidad y procurar que sus colaboradores también lo hagan, al implantar programas que

la historia registra como ejes del desarrollo nacional que se mantuvieron por más de dos décadas, como el modelo de desarrollo estabilizador.

Para conciliar las diferencias entre la clase política mexicana, que había llevado al general Miguel Henríquez Guzmán a la creación de la Federación de Partidos del Pueblo (FPP) para oponerse al gobierno al no ser favorecido con la postulación de su candidatura a la presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario Institucional, en 1954 se cancela el registro de la FPP y se crea el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), integrado por los militares veteranos del movimiento armado de 1910 que simpatizaban y militaban con la FPP.

Con el surgimiento del PARM la oposición política quedaba integrada por el PAN, y el PARM. La única fuerza real de oposición era el PAN ya que el PARM sólo daba la impresión de ser una organización democrática independiente pero en realidad sirvió únicamente para legitimar al gobierno al aceptar e incluso adoptar las mismas candidaturas del PRI. Con ello también se impulsa el civilismo como forma de gobierno.

Situación Económica

Ruiz Cortines tenía que enfrentar la carestía del costo de la vida y borrar la imagen de corrupción del gobierno anterior a través de un nuevo modelo de desarrollo económico nacional. Su acceso a la primera magistratura ocurrió en un ambiente tenso.

La imagen de corrupción se trataba de borrar con la trayectoria de hombre honesto que como funcionario se había formado Ruiz Cortines, sabía que el hecho de presentarse ante público como un hombre modesto en el vestir y el actuar le otorgaba credibilidad y confianza a la sociedad, además de poner en práctica la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para obligar a los funcionarios públicos a hacer su declaración patrimonial antes y después de concluir su encargo.

El constante incremento en el costo de productos básicos se atacó con la implantación del Modelo de Desarrollo Estabilizador que tenía como objetivos principales el mantener el tipo de cambio del peso frente al dólar y controlar los precios de los productos básicos. La política fiscal adoptada para lograr esos propósitos estuvo dirigida a alentar el ahorro y la inversión a través de subsidios, exoneraciones fiscales y bajas tarifas de los bienes y servicios públicos que proporcionaba el Estado. Estas medidas adoptadas originaron que el gobierno acudiera al endeudamiento interno y externo para financiar su déficit.

El acudir al endeudamiento externo era producto de la política proteccionista llevada a cabo, el gobierno no quería aumentar los impuestos ni regular los precios de los bienes y servicios públicos que ofrecía por lo que tenía que acudir a préstamos para financiar su déficit presupuestal. Esta medida dio inicio a la política de endeudamiento que los gobiernos posteriores a Ruiz Cortines adoptaron para financiar proyectos, medida que hasta la fecha repercute negativamente en el desarrollo nacional.

El elemento que más caracteriza al gobierno de Adolfo Ruiz Cortines como de transición fue el hecho de haber implantado un modelo económico que perduró por más de dos décadas como eje de desarrollo nacional: el modelo de desarrollo estabilizador.

Situación Social

En las décadas de los años cuarenta y cincuenta se iniciaba la creación de una cultura urbana, impulsada por el proceso de industrialización y los cambios que se daban a la identidad nacional. Las clases medias de la sociedad empezaban a distinguirse de los más pobres y se familiarizaban con los adelantos tecnológicos como lo eran los automóviles, televisores, teléfonos y refrigeradores que se introducían al país.

Así, las actividades económica, política y social del país iniciaban paulatinamente su proceso de centralización y concentración en las zonas urbanas debido al proceso industrializador que se estaba llevando a cabo. El gobierno de Adolfo Ruiz Cortines establece una etapa de transición en la que se crean los polos de desarrollo industrial en las zonas urbanas del país; se centraliza la toma de decisiones en el gobierno y su aparato administrativo y; se pasa de una sociedad de caudillos a una sociedad totalmente civilista.

El análisis realizado de los servicios en materia de educación, salud y vivienda es un reflejo del empeño del gobierno por hacer llegar los servicios a todos los estados del país aumentando el número de instituciones y de personal que atendía cada uno de los servicios

mencionados y concentrando la prestación de los servicios y centralizando la toma de decisiones en las principales zonas urbanas. Era una etapa en la que se tenía que crear infraestructura urbana y de comunicación. Con ello, Ruiz Cortines impedía el desmembramiento social y sentaba las bases para que su gobierno pasara a la historia como un sexenio de transición..

Para revertir la tendencia centralizadora que durante décadas ha deteriorado la calidad de vida de la población es conveniente agilizar el proceso de descentralización y desconcentración institucional. Asimismo, sería propicio planear la regionalización del país para dotar a la sociedad de los principales productos y servicios con el propósito de revertir o cuando menos detener la migración del campo a las ciudades y hacer más equitativa la distribución de la riqueza.

La descentralización entendida como la necesidad de ceder o delegar las responsabilidades del gobierno central hacia los gobiernos estatales y municipales. Ello posibilitaría que los servicios públicos locales se proporcionen con mayor eficiencia. La desconcentración, implica la transferencia de las instituciones y empresas públicas hacia los lugares donde sus servicios sean más aprovechados, este acercamiento institucional con las comunidades implicaría una erogación del gasto público para la reubicación, pero esta medida haría más eficaz y eficiente la relación entre la sociedad y las instituciones, fomentaría un desarrollo nacional más equilibrado.

Para la regionalización, es necesario buscar zonas estratégicas a lo largo y ancho del territorio nacional para dotarlas de infraestructura necesaria que facilite la distribución de productos y servicios básicos a las comunidades y sus poblaciones cercanas.

Para que la descentralización, desconcentración, y regionalización se lleve a cabo con eficacia se requiere que en cada comunidad se implanten mecanismos de ordenamiento urbano y de población que permita a sus habitantes tener mejores condiciones de vida y que promuevan el desarrollo regional, para evitar el centralismo que a lo largo de la historia a demostrado que no es funcional.

Para lograr una regionalización efectiva, el propósito de la política de bienestar social debe incorporar y fortalecer no sólo la participación social organizada sino a la sociedad en general, en las tareas que traigan un beneficio social, debe existir comunicación e intercambio de opiniones entre las instituciones que para cada caso se establezca en beneficio de la población.

El bienestar social debe entenderse como la promoción del desarrollo nacional con estabilidad, llevada a cabo a través de la inversión en los diversos sectores productivos. Para lograrlo es necesario promover condiciones jurídicas que atraigan inversión estable y comprometida con el desarrollo nacional. Se debe establecer un sistema fiscal que propicie el incremento de los ingresos públicos sin perjuicio de los inversionistas ni de los contribuyentes. En general es necesario aplicar tasas gravables reales, de acuerdo a la capacidad de ingreso y pago de los contribuyentes. En la medida que las leyes se apliquen de

manera equitativa y justa habrá confianza y credibilidad en el gobierno y en su estructura administrativa.

La importancia de la Administración Pública

Leyes y reglamentos emanados de una Constitución Política Federal así como un cuerpo administrativo responsable de su puntual aplicación para procurar legitimidad y legalidad, además de promover del bienestar social y la democracia, son elementos que conjugados determinan el buen, o en su caso, mal funcionamiento de un gobierno. Son elementos que regulan la conducta entre los individuos y las instituciones que tienen como propósito lograr el consenso social para el establecimiento y permanencia de un régimen de gobierno.

El gobierno a través de la Administración Pública es responsable de la prestación de bienes y servicios públicos encomendados al Estado, dentro de la gran variedad de bienes y servicios básicos de subsistencia y desarrollo que el Estado proporciona a la población encontramos los de salud, educación, vivienda, empleo, alimentación, urbanización y procuración de justicia que se caracterizan porque su consumo y producción es colectivo y no se debe excluir a ningún ciudadano.

La Administración Pública es la responsable de cimentar y fortalecer al Estado como rector y activador de las actividades económicas, políticas y sociales del país. Esta es la parte en la

que el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines no aplica innovación alguna que refleje una transición en la estructura administrativa ya establecida. Sin embargo si influye en el modelo de desarrollo estabilizador el hecho de que haya implantado una ley que obligó a los servidores públicos a hacer su declaración patrimonial con el propósito de hacer más transparente el manejo de los recursos públicos.

Bajo este contexto, podemos concluir que la administración de Adolfo Ruiz Cortines se caracterizó por implantar un estilo propio de gobernar que definen su gobierno como una etapa de transición al consolidar el civilismo como forma de gobierno; continuar con el proceso de industrialización del país; implantar un modelo económico que, por más de dos décadas, permitió mantener el tipo de cambio del peso frente al dólar y regular los precios de los productos básicos y por incluir a la mujer en la vida política nacional.

UNA REFLEXIÓN SOBRE LEGITIMIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

Hablar de políticas de bienestar social en México es hacer hincapié en el reto que se pusieron los gobiernos surgidos del movimiento revolucionario, en el sentido de brindar igualdad de oportunidades y una distribución más equitativa y justa de los frutos del desarrollo nacional. Desde entonces, la preocupación fundamental que han externado los presidentes de México ha sido el lograr la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad, sin que hasta la fecha se hayan cumplido satisfactoriamente. Alcontrario, cada día es más difícil dotar a la población de servicios como la educación, salud, vivienda, empleo y alimentación.

Para atender esas demandas sociales, el gobierno a través de la integración de instituciones públicas se convierte en el principal agente productor de bienes y servicios. Es aquí, donde la Administración Pública, entendida como el conjunto de instituciones gubernamentales orientadas a satisfacer las necesidades de la población, cumple un papel totalmente político, ya que de su eficacia y eficiencia para responder a esas demandas sociales dependerá el grado de consenso y legitimidad del sistema político.

Un ejemplo sobre la estrecha relación que existe entre legitimidad y bienestar social lo encontramos en las elecciones de julio de 1988, donde se declara vencedor Carlos Salinas de Gortari para ocupar la presidencia de la República, fueron objeto de múltiples protestas por parte de todo los partidos políticos debido a fallas detectadas durante el proceso electoral,

esa protesta llevó al presidente electo a buscar nuevas formas que legitimaran su gobierno ante el fracaso en las urnas.

Esa necesidad de encontrar legitimidad, no alcanzada en las urnas llevó al presidente Salinas a iniciar una cadena de actividades que involucraron a la sociedad en la dinámica de participación con el gobierno en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales que a todos incumben, de esta necesidad se inician las consultas para las reformas electorales a través de foros que determinen el marco normativo para los procesos electorales, por otra parte se creó el programa nacional de solidaridad para resolver problemas sociales comunitarios.

Las reformas electorales no han resultado porque hace falta autonomía de los órganos responsables de organizar los procesos electorales. Mientras no exista la separación de las instituciones electorales del gobierno, la confiabilidad de los resultados seguirá siendo dudoso para los electores. La autonomía de los órganos electorales implica imparcialidad, legalidad, transparencia y confianza de los votantes en todo el proceso electoral.

El programa nacional de solidaridad imprimió una dinámica de organización social, que se caracterizó por dar legitimidad al gobierno. Este programa que en materia de bienestar social, trajo beneficios a los grupos organizados no fue suficientes para satisfacer las demandas sociales.

Ahora, el gobierno a través de ese grupo de instituciones públicas, Administración Pública, debe retomar algunas de las ideas del presente Ruiz Cortines para recuperar la confianza y

credibilidad de la sociedad. Dentro de lo rescatable podría considerarse la implantación de una política de sustitución de importaciones, impulsar la participación de la mujer y los jóvenes actividades políticas, implantar medidas que combatan la corrupción y establecer mecanismos de descentralización, desconcentración y regionalización en las políticas de bienestar social, básicamente de educación, salud, vivienda, empleo y alimentación.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

Resultados de las elecciones presidenciales de 1952 por
entidad federativa

Entidad	Adolfo Ruiz Cortines	Miguel Henríquez garcía	Álvaro García Luna	Vicente Lombardo Toledano	totales
Aguascalientes	17,121	5,833	1,853	397	25,204
Baja California	26,651	11,305	3,911	1,296	43,163
Baja California Sur	8,568	1,733	52	64	10,417
Campeche	21,249	1,599	1,422	157	24,427
Coahuila	103,608	17,176	5,846	1,600	128,230
Colima	14,572	2,184	1,353	81	18,190
Chiapas	105,258	1,224	800	986	116,264
Chihuahua	74,401	23,802	13,831	4,463	116,497
Distrito Federal	217,762	138,458	51,175	16,338	423,733
Durango	49,230	16,414	8,000	1,982	75,706
Guanajuato	106,660	23,401	33,720	2,549	166,330
Guerrero	100,408	16,476	7,578	1,273	121,735
Hidalgo	111,521	12,399	1,040	772	125,732
Jalisco	108,379	19,256	37,250	2,614	167,499

México	184,521	35,767	5,447	1,884	227,619
Nichoacán	73,378	26,263	28,448	4,437	132,523
Morales	21,383	8,076	1,183	546	31,088
Nayarit	35,580	10,141	708	397	46,826
Nuevo León	88,153	7,925	10,428	2,542	109,048
Oaxaca	152,983	28,130	8,606	2,063	191,782
Puebla	194,066	28,995	11,546	5,342	239,949
Querétaro	42,783	3,465	5,421	503	52,172
Quintana Roo	5,784	100	158	30	6,072
San Luis	130,236	8,378	7,289	584	146,487
Potosí					
Sinaloa	62,980	16,835	2,877	2,549	92,241
Sonora	52,034	5,283	1,493	5,355	64,165
Tabasco	43,751	9,956	1,165	277	55,149
Tamaulipas	82,411	26,629	7,501	1,984	118,525
Tlaxcala	41,938	7,796	1,221	676	51,631
Veracruz	274,969	13,991	5,143	6,286	300,389
Yucatán	85,237	5,527	12,761	1,084	104,609
Zacatecas	75,944	18,228	10,249	1,374	105,795
Totales	2,713,745	579,745	285,555	72,482	3,651,201

Se computaron también 282 votos en favor de candidatos no

registrados, lo que arroja un total de 3,651,483 votos.

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Resultados de la elección presidencial de 1958 por entidad
federativa

Entidad	López Mateos	Luis N. Alvarez	Totales
Aguascalientes	42,584	3,126	45,710
Baja California	82,405	53,399	135,804
Baja California Sur	19,569	1,378	20,946
Campeche	36,030	5,036	41,529
Coahuila	210,663	11,347	222,010
Colima	37,236	4,293	41,529
Chiapas	254,413	5,173	259,586
Chihuahua	140,676	77,058	217,734
Distrito Federal	874,620	220,317	1094,936
Durango	123,855	22,321	146,176
Guanajuato	285,346	33,479	318,825
Guerrero	310,508	5,707	316,215
Hidalgo	273,337	5,306	278,643
Jalisco	347,044	43,081	390,125
México	388,776	4,207	392,983
Nichoacán	225,406	33,061	258,467
Morelos	70,436	3,0662	73,498
Nayarit	101,860	1,362	103,222
Nuevo León	184,624	19,747	204,371
Oaxaca	441,749	20,225	461,974
Puebla	404,235	20,197	424,432
Querétaro	86,335	10,128	96,463

Quintana Roo	7,422	1,869	9,291
San Luis	245,875	14,775	260,650
Potosí			
Sinaloa	158,711	3,086	161,797
Sonora	117,017	3,268	120,285
Tabasco	101,600	1,174	102,774
Tamaulipas	252,890	13,912	266,810
Tlaxcala	91,486	1,490	92,976
Veracruz	572,362	13,873	586,235
Yucatán	117,412	34,312	151,724
Zacatecas	161,265	14,535	175,800
Totales	6,767,754	705,303	7,473,057

López Mateos era candidato del PRI, PARM y PP, Luis H.

Alvarez era candidato del PAN únicamente

Fuente: Diario de Debates de la Cámara de Diputados

Resultados electorales para Presidente de la República

(1946-1958)

Año y Candidato	Votos recibidos	Porcentaje
1946	2,293,547	100.00
Miguel Alemán	1,786,547	77.90
Ezequiel Padilla	443,357	19.33
José A. Castro	27,337	1.27
Calderón	33,352	1.48

1952	3,713,419	100.00
A. Ruiz Cortines	2,713,419	74.31
M. Henríquez Guzmán	579,745	15.83
E. González Luna	285,555	7.82
V. Lombardo Toledano	74,482	1.98

1958	7,493,464	100.00
A. López Mateos	6,767,754	90.43
Luis H. Alvarez	705,303	9.42
Otros	10,346	.13

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Población Nacional Urbana y Rural

1930-1960

Año	población total	población urbana	%	Población Rural	%
1930	16,552,722	5,540,631	33.4	11,012,091	66.53
1940	19,653,552	6,896,111	35.9	12,757,441	64.91
1950	25,791,019	10,983,483	42.59	14,807,534	57.41
1960	34,923,129	17,705	50.70	17,218,011	49.30

Fuente: Va IX Censo General de Población y Vivienda

ELECCIONES PRESIDENCIALES, MARGINALISMO Y PARTICIPACIÓN

(1946-1958)

Año	Población Total de 20 años ó más	Votó	%	No votó	%
1946	11,170,817	2,293,547	20.53	8,977,270	79.47
1952	13,035,668	3,651,201	28.01	9,384,467	71.99
1958*	15,152,440	7,485,403	49.40	7,667,037	50.60

Año	Población masculina de 20 ó más años	Votó	%	No votó	%
1946	5,379,367	2,293,547	42.64	3,085,820	57.36
1952	6,306,631	3,651,201	57.89	2,655,430	42.11

• Votaron hombres y mujeres.

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO

Escuela, alumnos y maestro, según nivel educativo:

ESCUELAS

Año	Presec- lar	Primaria	Secun- daria	Medio superior	Superior	Total
1952	1,007	25,331	469	186	145	27,138
1953	1,146	26,333	509	190	140	28,318
1954	1,195	27,018	565	213	89	29,080
1955	1,294	27,520	611	220	167	29,812
1956	1,415	28,104	668	219	116	30,522
1957	1,539	28,819	854	256	132	33,430
1958	1,632	30,477	908	259	154	33,430

Fuente: INEGI, Estadísticas históricas de México, Tomo I

Primera Edición, agosto de 1985. México, D.F.

Escuela, alumnos y maestros, según nivel educativo

ALUMNOS

Año	Presecu- lar	Primaria	Secun- daria	Medio superior	Superior	Total
1952	127,396	3,262,452	76,021	42,599	31,953	3,540,321
1953	138,805	3,436,544	82,107	46,541	22,729	3,732,726
1954	153,966	3,690,639	101,291	64,434	22,777	4,033,107
1955	156,641	3,892,735	105,348	66,938	46,605	4,268,267
1956	160,031	4,061,030	118,774	58,820	23,566	4,422,221
1957	178,869	4,279,973	120,595	74,279	47,393	4,701,109
1958	192,978	4,523,488	154,418	61,254	27,401	4,959,539

Fuente: INEGI, Estadísticas históricas de México, Tomo I

Primera Edición, agosto de 1985. México, D.F.

p. 86

Escuela, alumno y maestros, según nivel educativo

MAESTROS

Año	Preescolar	Primaria	Secundaria	Medio Superior	Superior	Total
1952	3,443	73,245	11,293	7,407	5,673	101,061
1953	3,785	76,824	9,929	6,743	5,414	102,695
1954	4,007	80,796	10,521	8,629	4,142	108,095
1955	4,459	84,854	9,752	6,835	5,981	105,900
1956	4,981	88,942	12,464	8,015	4,873	119,185
1957	5,416	93,228	16,239	8,608	5,410	128,897
1958	5,804	98,307	15,312	7,299	3,299	130,512

Fuente: INEGI, Estadísticas históricas de México, Tomo I

Primera Edición, agosto de 1985. México, D.F.

p. 87

ESTADISTICAS DEL SECTOR SALUD

Población derechohabiente de las Instituciones de Seguridad
Social y su relación porcentual de 1940 a 1960

AÑO	POBLACION DE SEGURIDAD SOCIAL	ISSSTE*	RELACION**
1944	355,527	355,527	
1945	533,555	533,555	
1946	631,099	631,099	
1947	747,745	747,745	
1948	834,084	834,084	
1949	894,603	894,603	
1950	1,111,544	974,105	137,439
1951	1,049,357		N.D
1952	1,154,487		N.D
1953	1,247,876		N.D
1954	1,348,200		N.D
1955	1,750,563	1,576,195	174,907
1956	1,813,533		N.D
1957	2,096,756		N.D
1958	2,514,351		N.D
1959	2,821,350		N.D
1960	4,016,563	3,430,390	487,742**

Fuente: estadísticas Históricas de México Tomo I, Ed. INEGI, México 1990.

Notas: * El ISSSTE fue fundado oficialmente en 1961, pero ya contaba con población asegurada en 1960.

** Estos datos tienen como fuente el Anuario Estadístico del ISSSTE, 1973

DEUDA PUBLICA DEL PAÍS DE 1952 A 1958

(Monto en millones de pesos)

AÑO	DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA EXTERNA	EMPRÉSTITOS OBTENIDOS POR NACIONAL FINANCIERA	MONTO TOTAL
1952	2,244	1,515	1,360	5,119
1953	2,762	2,018	2,327	7,107
1954	3,277	1,857	2,654	7,788
1955*	3,227	1,045	2,784	7,056
1956**	3,242	5,728		8,970
1957	4,000	2,500	3,500	10,000
TOTALES	18,752	14,663	12,625	46,040

Fuente: México a través de los Informes Presidenciales. Tomo 4

"La Hacienda Pública". Vol. II De. Secretaría de Hacienda y
Crédito Público y Secretaría de la Presidencia. 1978

• Hay una disminución real de 336 mil pesos

** El monto total incluye los avales otorgados por los
bancos oficiales.

Bibliografía

- Aguilar Camín Héctor y Mayer Lorenzo. A LA SOMBRA DE LA REVOLUCION MEXICANA. Ed. Cal y Arena. México, 1989
- Bobbio Norberto y Bobero M. SOCIEDAD Y ESTADO EN LA FILOSOFIA MODERNA. Ed. F.C.E. (Colección Popular No. 330) México
- Bobbio Norberto y Bobero M. ORIGEN Y FUNDAMENTO DEL PODER POLITICO. Ed. Grijalbo, México, 1985
- Bobbio Norberto. ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD. Ed. Plaza y Jonas. Barcelona España. 1977
- Faya Viesca, Jacinto. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. México, Limusa, 1971
- González Casanova Pablo. LA DEMOCRACIA EN MÉXICO. Ed. Era, México. 1979
- García Orozco Antonio. LEGISLACIÓN ELECTORAL MEXICANA 1812-1988. Ed. Secretaría de gobernación, México, 1988
- Guillén Romo Héctor. ORIGEN DE LA CRISIS EN MÉXICO 1940-1982. Ed. UNAM, México. 1974

González Navarro M. POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN MÉXICO (1900-1974). Tomo 1. Ed. UNAM, México. 1974

Garza Gustavo y Sohteingart. LA ACCIÓN HABITACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Ed. El Colegio de México. México, 1978

Habermas Jungen. PROBLEMAS DE LEGITIMACIÓN EN EL CAPITALISMO TARDIO. Ed. Amorrurtu. Buenos Aires, Argentina. 1989

Jiménez Castro, Wilgurg. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La Tapi Pablo. REFORMA EDUCATIVA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO GOBIERNOS 1952-1975. Artículo publicados en la revista "Comercio Exterior" de diciembre de de 1975.

León Samuel y Pérez Germán. DE FUERZAS POLITICAS Y PARTIDOS POLITICOS. Ed. Plaza y Valdes-UMAM. México, 1988

Maquiavelo Nicolás. EL PRINCIPE. Ed. Mexicanos Unidos. México, 1983

Medina Luis. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: CIVILISMO Y MODERNIZACIÓN DEL AUTORITARISMO. Ed. El Colegio de México. 1982

Muñoz Amato Pedro. INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. México, FCE, 1974

Nuncio Abraham. LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1988: ARTÍCULO "LA SUCESIÓN EN LA HISTORIA DE 1910, 1940 Y 1952". De Enrique Semo. Ed. Enlace grijalbo. México, 1987

Pellicer de Brody Olga y Reina José Luis. HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, TOMO 22. Ed. El Colegio de México, 1968

Ponce Bernardo. ADOLFO RUIZ CORTINES. Ed. Biografías Gandesas. México, 1952

Reina José Luis y Trejo Delarbre Raúl. LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MEXICO (1952-1964). Ed. Siglo XXI, México.

Rodríguez Prats Juan José. EL PODER PRESIDENCIAL, ADOLFO RUIZ CORTINES. Ed. Porrúa. México. 1992

Reina José Luis y Miquet. INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN MEXICO. Ed. El Colegio de México. México, 1974

Weber Max. ECONOMÍA Y SOCIEDAD. Ed. F.C.E. México, 1984

Weber Max. EL POLÍTICO Y EL CIENTIFICO. Ed. Premia. México, 1985

Ruiz Cortines Adolfo. DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ESTADIO OLIMPICO (CIUDAD DE MÉXICO), EL 14 DE OCTUBRE DE 1952

Ruiz Cortines Adolfo. Primer Informe de gobierno. Ed. Presidencia de la República, 1953

Ruiz Cortines Adolfo. TERCER INFORME DE GOBIERNO. Ed. Secretaría de Gobernación. México, 1955.

Ruiz Cortines Adolfo. SEXTO INFORME DE GOBIERNO. Ed. Presidencia de la República. México, 1958

OTRA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

ANTOLOGÍA DE LA PLENEACIÓN EN MEXICO (1917-1985) Ed. F.C.E.- SEP. México, 1985

DICCIONARIO DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Ed. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. México, 1982

ESTADÍSTICAS HISTORICAS DE MÉXICO TOMO Y. Ed. INEGI. México, 1985

LA SALUD EN MÉXICO, SITUACIÓN ACTUAL, PERSPECTIVAS AL AÑO
2000. Ed. Presidencia de la República. México, 1982

MÉXICO A TRAVÉS DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. Ed.
Secretaría de Gobernación y Secretaría de la Presidencia.
México, 1976

ENCICLOPEDIA DE MÉXICO. Tomo VIII. Ciudad de México.
Director. José Rogelio Álvarez.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Ed. Instituto Federal Electoral. México, 1991.